

Anexo I

Resumen para la ciudadanía

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2021

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL

MAYO 2022

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO	1
2. ANTECEDENTES	4
3. FINANCIACIÓN.....	8
4. ORGANISMOS INTERMEDIOS Y BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA.....	9
5. ACTUACIONES DESARROLLADAS	11
6. PARTICIPANTES	13
7. INVERSIÓN	15
8. RESULTADOS OBTENIDOS	17
9. ACTIVIDADES DESTACADAS	18
9.1 ORGANISMOS INTERMEDIOS REGIONALES	18
9.2 ORGANISMOS INTERMEDIOS ESTATALES	39
9.3 BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN	48

1. RESUMEN EJECUTIVO

Este documento recoge la información clave para que la ciudadanía conozca la evolución del **Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ)**, financiado por Fondo Social Europeo (FSE) y la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), así como los resultados obtenidos.

La reducción del desempleo juvenil es uno de los retos principales de la UE para el período 2014-2020, y para tal fin, se puso en marcha una iniciativa denominada **Garantía Juvenil (GJ)**.

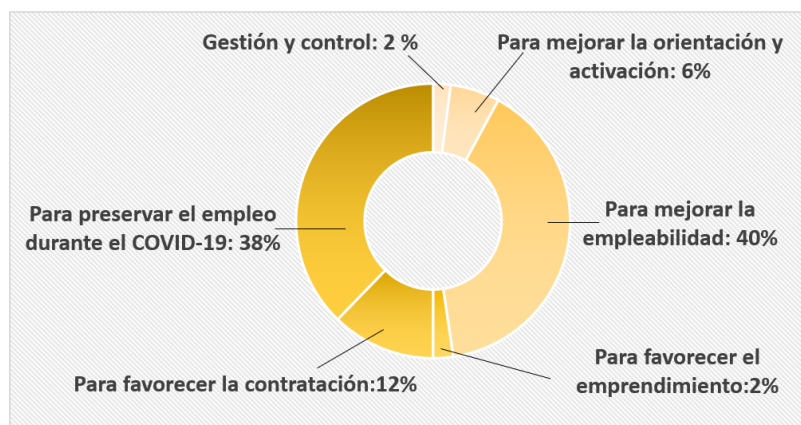
El principal objetivo del POEJ es reducir el desempleo juvenil en España, especialmente entre personas jóvenes menores de 30 años no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación. El alcance temporal de las actuaciones financiadas abarca desde 2014 hasta 2023.

La asignación de recursos para España asciende a 3.263,15 millones de euros, que están siendo destinados a actuaciones directas e indirectas sobre mayores de 16 años y menores de 30. Las Entidades¹ encargadas de la ejecución aportan 442,08 millones, por lo que el POEJ cuenta con un total de **3.705,24 millones de euros hasta finales de 2023**.

Las principales líneas de actividad desarrolladas son las siguientes:

- Formación profesional para el empleo.
- Acciones de formación-empleo.
- Ayudas para el fomento de la contratación.
- Bonificaciones.
- Iniciativas locales de empleo, pactos territoriales y otras ayudas en el ámbito local.
- Acciones de reducción del tiempo de trabajo COVID.

Gráfico 1: Distribución por temática del gasto



Fuente: Datos del IAE2021. Elaboración propia

¹ Detalle en el Apartado 4 del presente Informe (Organismos Intermedios y Beneficiarios Directos que ejecutan el Programa)

Hasta finales de 2021, en este programa han participado más de **1.336.000 personas jóvenes**, lo que supone un incremento del **20,7 %** respecto al 2020, de entre quiénes cabe destacar que:

- Más de 158.000 personas participantes han sido migrantes, de origen extranjero y/o pertenecientes a otras minorías (47,6% mujeres y 52,4% hombres), lo que supone un incremento del 25,3% respecto al 2020.
- Más de 119.000 han sido personas jóvenes con discapacidad (39,4% mujeres y 60,6% hombres), lo que supone un incremento del 12,6% respecto al 2020.
- Más de 146.000 se han catalogado como otros participantes desfavorecidos o necesitados de ayuda especial, tales como personas que viven en hogares sin ningún miembro empleado, personas sin hogar etc. (46,2% mujeres y 53,8% hombres), lo que supone un incremento del 19,2% respecto al 2020.
- Más de 156.000 participantes han sido personas de zonas rurales (50,6% mujeres y 49,4% hombres), lo que supone un incremento del 3,8% respecto al 2020.
- Más de 98.000 personas jóvenes afectadas por Expedientes Temporales de Regulación de Empleo (ERTES) (44,8% mujeres y 55, 2% hombres) han participado en las actuaciones del POEJ.

Entre los resultados obtenidos por las personas jóvenes que han participado en estas actuaciones, hay que destacar lo siguiente:

- Más de 698.000 personas jóvenes han completado la actuación financiada por el POEJ en la que estaban participando, lo que supone un incremento del 16,6% respecto al 2020.
- 267.772 participantes (50,4% mujeres y 49,6% hombres) de las acciones de formación han obtenido una cualificación tras su participación, lo que supone un incremento del 18,3% respecto al 2020.
- 62.934 personas jóvenes desfavorecidas (46,4% mujeres y 53,6% hombres) tienen un empleo a los seis meses tras su participación, lo que supone un incremento del 34,1% respecto al 2020.
- Se han activado más de 43.000 personas jóvenes (47,5% mujeres y 52,5% hombres) quiénes, tras pasar por las actuaciones, se han inscrito como demandantes de empleo y están inmersos/as en la búsqueda de empleo, lo que supone un incremento del 41,9% respecto al 2020.

- Las acciones del POEJ para fomentar el emprendimiento entre las personas jóvenes han posibilitado que 13.466 personas jóvenes sigan trabajando como autónomas, lo que supone un incremento del 20,8% respecto al 2020.
- 4.232 personas jóvenes (46,1% mujeres y 53,9% hombres) afectadas por Expedientes Temporales de Regulación de Empleo (ERTES) cuando participaron en POEJ y tienen empleo 6 meses después.

Respecto a estos resultados, hay que aclarar que están infrarrepresentados ya que existe un desfase entre el número de participantes y los resultados obtenidos por los mismos y que se acaban de presentar. Por tanto, el verdadero efecto en términos de resultado del POEJ habrá de estimarse a su finalización el 31 de diciembre de 2023, cuando hayan concluido todas las actuaciones que están en desarrollo.

A lo largo de 2021, tal y como ocurrió en 2020, la ejecución del POEJ se ha visto afectada por las incidencias derivadas de la pandemia COVID- 19, para afrontarlas desde la Comisión Europea y el Estado Español se han puesto en marcha medidas excepcionales de flexibilidad para contrarrestar los efectos causados entre las personas jóvenes menores de 30 años.

El importe de actividades desarrolladas y cofinanciadas por el POEJ hasta diciembre de 2021 ha superado los 2.421 millones de euros.

2. ANTECEDENTES

La alta tasa de desempleo juvenil se ha convertido en uno de los principales problemas estructurales de la economía española, a lo que se une el bajo nivel de cualificación que presenta el colectivo de personas jóvenes. Ante este escenario se han puesto en marcha diferentes medidas de choque que buscan paliar la situación a corto plazo y poner las bases para estabilizar la situación en el medio-largo plazo.

La reducción del desempleo juvenil es también uno de los retos principales de la Unión Europea para el período 2014-2020, y para tal fin se puso en marcha una iniciativa común denominada **Garantía Juvenil** para que los Estados miembros adopten las medidas necesarias para garantizar que las personas menores de 25 años, en un plazo de cuatro meses desde la fecha en que dejaron los estudios o quedaron desempleadas, reciban una oferta de empleo, educación continua, prácticas o formación.

En España, para beneficiarse de esta iniciativa, las personas interesadas deben cumplir ciertos requisitos y estar inscritas en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)**. Una vez que la persona se ha dado de alta en el SNGJ, puede optar a las ofertas incluidas en el catálogo de actuaciones del Plan de Implantación de la Garantía Juvenil y de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, ya sea a través de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas o las entidades que colaboran en la gestión del SNGJ.

El principal instrumento financiero de que dispone la Unión Europea para apoyar este tipo de actuaciones es el **Fondo Social Europeo (FSE)**, que desde su creación en 1957 promueve la creación de empleo, ayuda a las personas a conseguir mejores puestos de trabajo y garantiza oportunidades laborales más justas para toda la ciudadanía de la Unión Europea. El alcance del FSE no sólo se limita a las personas, sino que también contribuye a reformar los servicios e instituciones de empleo, educación y formación.

La Comisión Europea y los Estados miembros de la UE establecen de forma conjunta las prioridades del FSE y deciden el uso que se da a sus recursos. Una de las prioridades es mejorar el acceso al empleo, apoyando a personas jóvenes estudiantes en su transición al mundo laboral o formando a las personas menos cualificadas que buscan empleo para mejorar sus perspectivas laborales.

Por otra parte, la **Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ)** es un recurso financiero adicional al FSE del que se ha dotado la Unión Europea para financiar la puesta en marcha de la Garantía Juvenil en aquellas regiones cuya tasa de desempleo juvenil superaba el 25% en 2012. La IEJ

es complementaria a otras acciones emprendidas a escala nacional que se destinan a establecer o aplicar la Garantía Juvenil.

Con el objeto de instrumentar la IEJ y articular la implantación del SNGJ, el Gobierno de España, en coordinación con las Comunidades Autónomas, interlocutores sociales y agentes interesados acordó la elaboración y puesta en marcha del **Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ)**.

El POEJ es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil en nuestro país. Busca reducir la tasa de desempleo juvenil en España a través de una mejora de las cualificaciones y el fomento de la contratación y el autoempleo de la población de personas jóvenes mayores de 16 años y menores de 30, que no esté ocupada ni integrada en los sistemas de educación o formación, con independencia de su nivel formativo. Su alcance temporal abarca el periodo 2014-2023.

El objetivo del POEJ es promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral. Dicho objetivo se desarrolla por medio de dos prioridades de inversión:

- **Integración sostenible en el mercado de trabajo del colectivo de personas jóvenes**, en particular aquellas personas sin trabajo y no integradas en los sistemas de educación o formación, así como personas jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y procedentes de comunidades marginadas, también a través de la aplicación de la Garantía Juvenil.

Dentro de esta prioridad se encuentran los siguientes objetivos específicos:

- Activación de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan que permita su incorporación al mercado laboral, a la educación o a la formación.
 - Reforzar la empleabilidad y competencias profesionales de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan.
 - Aumentar el emprendimiento de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan como vía de acceso al mercado laboral a través de la creación de empresas.
 - Aumentar la contratación de personas jóvenes que no estudian ni trabajan, a través de la intermediación y de los incentivos económicos (bonificaciones en los contratos).
- **Modernización de las instituciones del mercado de trabajo**, como los servicios de empleo públicos y privados, la mejora de la respuesta a las necesidades del mercado laboral y una mejor cooperación entre instituciones y partes interesadas correspondientes.

INCIDENCIA DE LA CRISIS OCASIONADA POR LA PANDEMIA COVID-19 EN EL POEJ

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma y la consiguiente crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19 ha repercutido de manera relevante en los niveles de ejecución física y financiera del programa, siendo especialmente afectadas aquellas actuaciones vinculadas a actividades presenciales.

La pandemia COVID-19 ha producido graves efectos en el ámbito sanitario, económico, laboral y social. En el marco de la Unión Europea, se aprobaron los Reglamentos (UE) n.º 460/2020 y n.º 558/2020 con la finalidad de flexibilizar el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, incluido el Fondo Social Europeo, en respuesta al brote de COVID-19.

Estas medidas de flexibilización han permitido, entre otras cosas, reprogramar parte de la ayuda que se tenía asignada del FSE de tal manera que pueda cofinanciarse una parte sustancial de los gastos realizados para paliar los efectos socioeconómicos de la pandemia.

Asimismo, ha permitido obtener una tasa de cofinanciación europea del 100% para los gastos del FSE declarados a la Comisión Europea durante el ejercicio contable comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, permitiendo una mayor liquidez en esta situación de incremento de gastos a causa de la pandemia sin que dicho modelo de cofinanciación altere la asignación total del programa. Con la posibilidad de hacerlo extensible durante ejercicio 2021-2022, en virtud del Reglamento (UE) 2022/562 de 6 de abril de 2022.

Considerando lo establecido por la Comisión Europea, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) en España ha puesto en marcha medidas excepcionales que han permitido el reajuste de las operaciones y seguir trabajando a las Entidades.

En el ámbito de intervención del FSE, la crisis derivada de la pandemia ha provocado la necesidad de poner en marcha nuevas actuaciones, así como un aumento considerable de determinados gastos, en particular, los relativos a las prestaciones para las personas jóvenes afectadas por Expedientes Temporales de Regulación de Empleo (ERTES).

Los ERTES son una herramienta pública que permite a las empresas que afrontan dificultades económicas justificadas reducir de manera temporal la jornada laboral de sus personas trabajadoras. Las personas trabajadoras, por su parte, reciben unos ingresos del Estado para compensar las horas no trabajadas. La principal característica de esta medida es que la relación laboral entre la persona empresaria y la persona trabajadora no se extingue.

A continuación, se señala la normativa reguladora de los ERTES:

- Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

- Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19.
- Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo.
- Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.

Dentro del POEJ, se han introducido dos nuevos objetivos específicos que ayudarán a las personas jóvenes en situación de ERTE:

- Eje 1, OE: 8.2.5: “Preservar el empleo durante la crisis del COVID-19”, para contribuir a paliar los efectos de la crisis sobre el mercado laboral en España a través de medidas de financiación de mecanismos temporales de flexibilización del empleo, ERTES, de las personas jóvenes menores de 30 años trabajadoras para evitar la destrucción de empleo.

- Eje 5, OE: 8.2.5: “Preservar el empleo durante la crisis de COVID19 de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación”, para mantener el empleo de personas jóvenes que eran beneficiarias del SNGJ cuando accedieron a su empleo o actuación previa y se han visto afectados por ERTES.

3. FINANCIACIÓN

La dotación total prevista por la Unión Europea para atajar el problema del desempleo juvenil en el periodo 2014-2020 alcanza los 8.800 millones de euros, de los cuales 4.400 millones de euros proceden de la línea presupuestaria especial destinada al empleo juvenil (IEJ), a los que se añaden otros 4.400 millones que los Estados miembros están obligados a asignar a cargo del FSE. La contribución europea (IEJ + FSE) se completa con los recursos financieros propios de los Estados miembros.

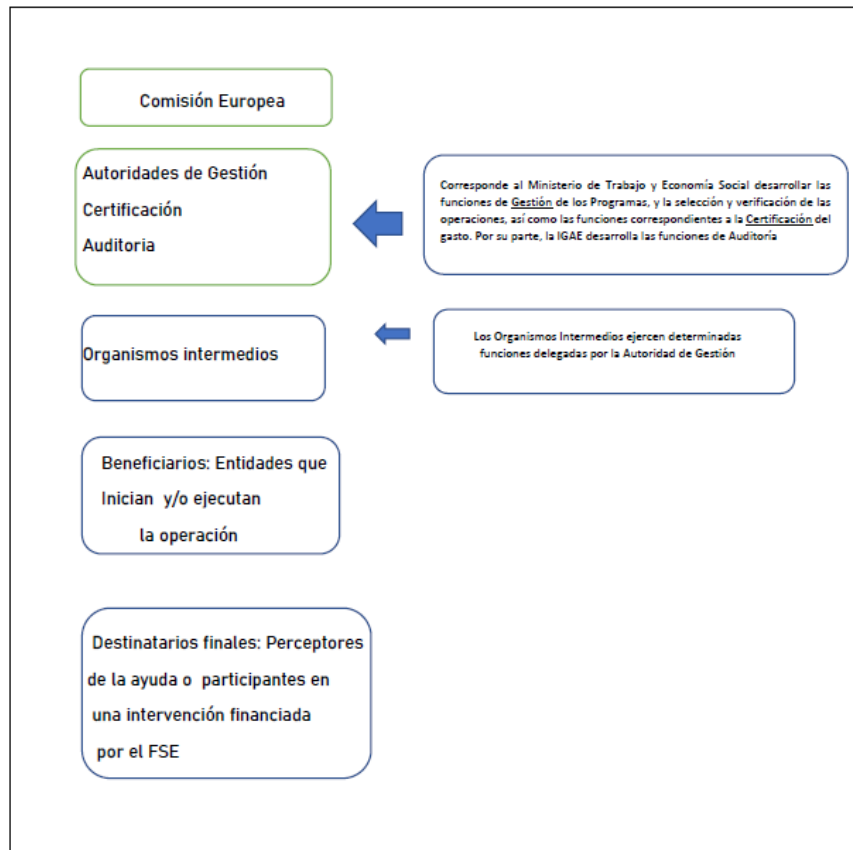
La asignación de recursos para España asciende a 2.770,70 millones de euros, que deben ser destinados a actuaciones con repercusión directa en personas jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años que estén debidamente registradas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y cumplan con los requisitos recogidos en el artículo 97 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

La aportación europea para el Programa Operativo de Empleo Juvenil de España alcanza los 3.263,15 millones de euros y las Entidades encargadas de la ejecución aportan 442,08 millones, por lo que el POEJ cuenta con un total de **3.705,24 millones de euros hasta finales de 2023**.

4. ORGANISMOS INTERMEDIOS Y BENEFICIARIOS DIRECTOS QUE EJECUTAN EL PROGRAMA

En la gestión y ejecución del Programa Operativo de Empleo Juvenil intervienen diferentes actores, que se resumen en el siguiente esquema:

Imagen 1: Actores que intervienen en la ejecución de un Programa Operativo FSE



Elaboración propia

Los **Organismos Intermedios de ámbito nacional** que participan en el POEJ son:

- AE Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- Agencia Estatal de Investigación (AEI)
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España
- Dirección General de Cooperación Autonómica y Local (DGCAL)
- Entidad Pública Empresarial RED.es
- Fundación Bancaria La Caixa
- Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)
- Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)

- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de personas con discapacidad
- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Los **Organismos Intermedios de ámbito regional** que participan en el POEJ son las diecisiete Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas:

- Dirección General de Fondos Europeos (Junta de Andalucía)
- Dirección General de Desarrollo Estatutario y programas europeos (Gobierno de Aragón)
- Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias
- Dirección General Fondos Europeos (Gobierno de Illes Balears)
- Dirección General de Planificación y Presupuesto. Consejería de Economía y Hacienda (Gobierno de Canarias)
- Servicio Cántabro de Empleo (EMCAN) (Comunidad autónoma de Cantabria)
- Servicio Público de Empleo de Cataluña (SOC) (Generalidad de Cataluña)
- PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A. (Ciudad Autónoma de Ceuta)
- Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral (Castilla-La Mancha)
- Dirección General de Presupuestos y Estadística (Junta de Castilla y León)
- Dirección General de Financiación Autonómica y Fondo Europeos (Junta de Extremadura)
- Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos (Junta de Galicia)
- Dirección General de Presupuestos (Comunidad de Madrid)
- Dirección General de Fondos Europeos (Ciudad Autónoma de Melilla)
- Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)
- Dirección General Política Económica y Empresarial y Trabajo (Gobierno Foral de Navarra)
- Dirección de Empleo e Inclusión (Gobierno Vasco)
- Dirección General de Fondos y oficina en Bruselas. Consejería de Hacienda y Administración Pública (Comunidad de La Rioja)
- Dirección General Fondos Europeos (Comunitat Valenciana)

Los **Beneficiarios Directos de la Autoridad de Gestión** son:

- Cruz Roja Española (CRE)
- Fundación ONCE (INSERTA)
- Fundación Secretariado Gitano (FSG)
- YMCA
- Fundación Acción contra el Hambre (FACH)

5. ACTUACIONES DESARROLLADAS

Los datos contenidos en este apartado se refieren a las actuaciones desarrolladas tanto por los **Organismos Intermedios (OOII)** que ejecutan proyectos en el ámbito del POEJ, **todos designados antes de julio de 2017**, como por los **Beneficiarios Directos (BBDD)** de la Autoridad de Gestión. Debido a la heterogeneidad entre los y las participantes que han realizado actividades dentro del POEJ, con situaciones personales y niveles de formación dispares, y dado que no existe un patrón de intervención por categoría de regiones, la diversidad de actuaciones puestas en marcha para hacer frente al desempleo juvenil constituye un abanico de medidas adaptadas a sus necesidades en los diferentes ámbitos de aplicación.

En concreto, en el POEJ se han ejecutado **53.176 proyectos** dentro de las **6.079 operaciones** que han estado en marcha hasta finales de 2021. La distribución de los proyectos ejecutados por tipo de entidad y por OOII/BBDD es la siguiente:

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	N ° DE PROYECTOS
BENEFICIARIO DIRECTO	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	369
	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	16
	FUNDACIÓN ONCE (BD)	99
	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	70
	MEYSS	20
	YMCA	22
	Total BBDD	596
ORGANISMO INTERMEDIO NACIONAL	A.E. CSIC	39
	A.E. INVESTIGACIÓN	220
	CÁMARAS	6.442
	DGCAL	656
	FUNDACIÓN EOI	443
	FUNDACIÓN INCYDE	155
	FUNDACIÓN LA CAIXA	5.848
	FUNDACIÓN ONCE (OI)	691
	RED.ES	98
	SEPE	524
	Total OOII NACIONALES	15.116
ORGANISMO INTERMEDIO REGIONAL	ANDALUCÍA	5.948
	ARAGÓN	553
	ASTURIAS	515
	BALEARES	474
	CANARIAS	113
	CANTABRIA	556
	CASTILLA Y LEÓN	706

	CASTILLA-LA MANCHA	3.096
	CATALUÑA	6.220
	CEUTA	77
	COMUNIDAD VALENCIANA	3.711
	EXTREMADURA	3.904
	GALICIA	3.041
	LA RIOJA	162
	MADRID	3.647
	MELILLA	99
	MURCIA	1.788
	NAVARRA	194
	PAÍS VASCO	2.660
	Total OOII REGIONALES	37.464
	TOTAL PROYECTOS POEJ A 31/12/2021	53.176

Fuente: Datos del POEJ desde 2014 a 2021. Elaboración propia

6. PARTICIPANTES

Un total de **más de 1.300.000 personas jóvenes** han participado en acciones del POEJ hasta finales de 2021, con una especial incidencia en colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión. En concreto, en actuaciones para la integración sostenible de personas jóvenes, la participación acumulada desde el comienzo del programa ha sido la siguiente:

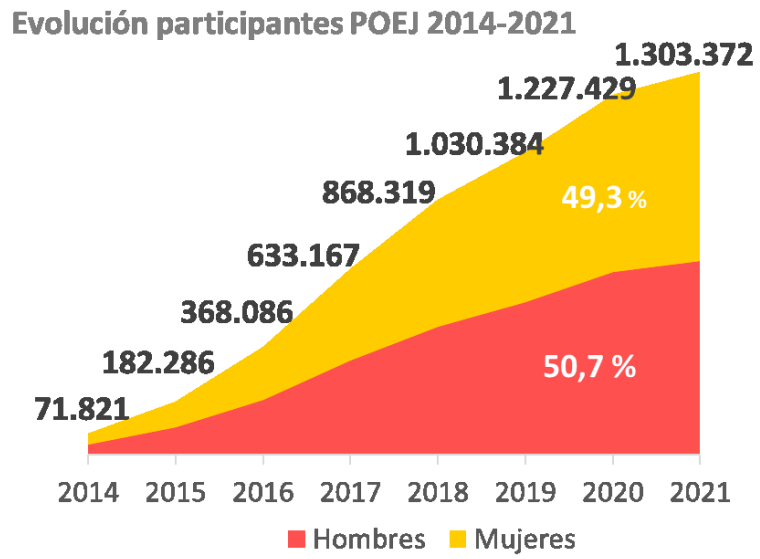
- 158.784 participantes inmigrantes, de origen extranjero y otras minorías (47,6% mujeres y 52,4% hombres).
- 119.570 participantes con discapacidad (39,4% mujeres y 60,6% hombres).
- 146.513 participantes pertenecientes a otros colectivos desfavorecidos o necesitados de ayuda especial, tales como personas que viven en hogares sin ningún miembro empleado, personas sin hogar, etc. (46,2% mujeres y 53,8% hombres).
- 156.645 participantes de zonas rurales (50,6% mujeres y 49,4% hombres).

Por otra parte, merece destacarse que, del total de participantes del POEJ en este periodo, 210.547 personas jóvenes se encontraban en situación de desempleo de larga duración.

La distribución de participantes por género a lo largo de estos 7 años ha sido prácticamente paritaria con un total acumulado de 49,3% mujeres y 50,7 % hombres.

Las medidas aprobadas por los Reglamentos (UE) n.º 460/2020 y n.º 558/2020 con la finalidad de flexibilizar el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, incluido el Fondo Social Europeo, en respuesta al brote de COVID-19, han permitido la cofinanciación de prestaciones para personas jóvenes afectadas por Expedientes Temporales de Regulación de Empleo (ERTES) dentro del OE: 8.2.5 del Eje 1 y Eje 5 beneficiando a 98.256 personas jóvenes (44,8% mujeres y 55,2% hombres).

Se puede apreciar el detalle de las cifras de participantes y su evolución en el siguiente gráfico:

Gráfico 2: Evolución de participantes con datos completos en el POEJ desde 2014 a 2021

***Valores acumulados de participantes**

Fuente: Datos de indicadores del IAE 2021. Elaboración propia

7. INVERSIÓN

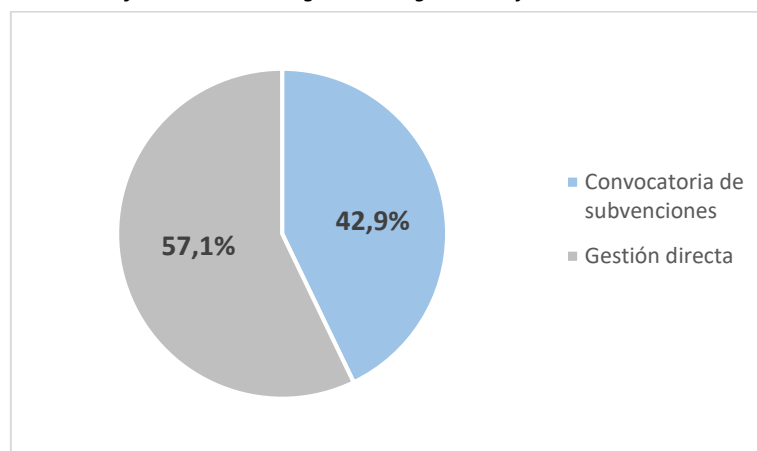
Hasta final de 2021, se han enviado en **Solicitudes de Pago** a la Comisión Europea 2.421.639.452,78 euros de gasto total subvencionable y 2.224.904.944,03 euros correspondientes a ayuda a recibir del FSE, con la siguiente distribución por tipo de entidad:

	GASTO	AYUDA
Beneficiarios Directos	121.318.381,20 €	114.287.806,54 €
Organismos Intermedios Nacionales	1.173.552.587,55 €	1.054.494.879,01 €
Organismos Intermedios Regionales	1.126.768.484,03 €	1.056.122.258,48 €
Total POEJ	2.421.639.452,78 €	2.224.904.944,03 €

El coste total subvencionable de las **operaciones seleccionadas** por los OOII ascendió a **5.181.690.823,23 €** a finales del año 2021.

Respecto al **método de gestión** del gasto total certificado hasta finales de 2021, el 57,1% corresponde a gestión directa y el 42,9% a subvenciones.

Gráfico 3: Método de gestión del gasto certificado acumulado



Fuente: Datos del POEJ desde 2014 a 2021. Elaboración propia

Distribución por tipología de actuación

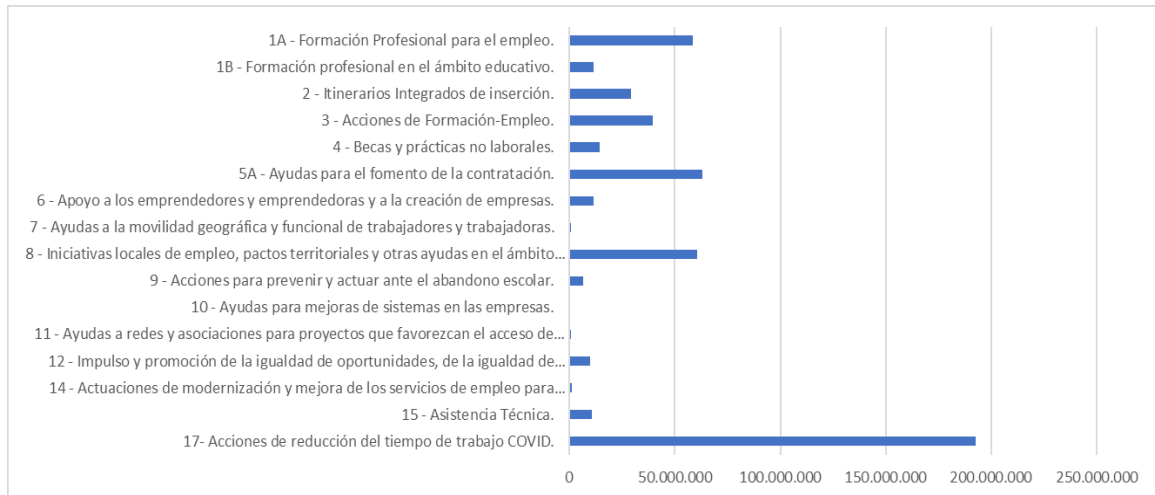
Cabe destacar que un 81% del gasto certificado a Bruselas en 2021 se encuentra aglutinado en cinco tipologías de operación, en concreto:

- Acciones de reducción del tiempo de trabajo COVID;
- Iniciativas locales de empleo, pactos territoriales y otras ayudas en el ámbito local;
- Ayudas para el fomento de la contratación;

- Formación Profesional para el empleo;
- Acciones de Formación-Empleo.

La distribución para 2021 por **tipo de operación** del gasto certificado se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 4: Gasto certificado a la CE en 2021 por tipo de operación



Fuente: Datos del IAE2021. Elaboración propia

En términos de gasto, durante 2021 se han destinado:

- **348 millones de euros** a medidas para la **integración sostenible en el mercado de trabajo** de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en actividades de educación ni formación, en particular en el contexto de la Garantía Juvenil.
- **152 millones de euros** para **fomentar el empleo sostenible y de calidad** y de la movilidad laboral.
- **11 millones de euros** se utilizaron para desarrollar actuaciones de **gestión y control de calidad**.

La distribución porcentual por temática u objetivo específico del gasto certificado en 2021 ha sido la siguiente:

- **40%** en actuaciones para reforzar la **empleabilidad y las competencias profesionales**;
- **38%** en medidas para **preservar el empleo durante la COVID-19**;
- **12%** en medidas para fomentar la **contratación indefinida**;
- **6%** en actuaciones para mejorar la **activación y orientación profesional**;
- **2%** en medidas para favorecer el **emprendimiento**;
- **2%** en actuaciones para garantizar la **gestión y control del Programa**.

8. RESULTADOS OBTENIDOS

En cuanto a la participación, las cifras recogidas en el periodo 2014-2020 indican que más de **698.424** personas jóvenes han completado alguna actuación del POEJ, de las cuales 618.731 han obtenido algún tipo de resultado directo a raíz de su paso por la actuación financiada; ya sea porque se han integrado en los sistemas de educación / formación o han obtenido una cualificación o un empleo, incluido por cuenta propia.

Concretamente, 267.772 participantes (50,4% mujeres y 49,6% hombres) han pasado por una actuación de formación que les ha permitido obtener una cualificación.

En cuanto a la mejora de los datos de empleo, 418.076 (51,1% mujeres y 48,9% hombres) tienen un empleo, incluso por cuenta propia, tras su participación en actuaciones enmarcadas en el POEJ.

Se ha conseguido la activación de más de 43.329 personas jóvenes (47,5% mujeres y 52,5% hombres) que se encontraban como inactivos antes de su participación y que, tras finalizar la misma, se han inscrito como demandantes de empleo y están inmersos en la búsqueda de empleo.

Respecto al análisis de los resultados a más largo plazo (seis meses tras la finalización de la participación del joven en la actuación cofinanciada) destacan los siguientes datos:

- De las 225.819 personas jóvenes que siguen empleadas, hay 62.934 personas jóvenes desfavorecidas (46,4% mujeres y 53,6% hombres).
- Las acciones del POEJ para fomentar el emprendimiento entre las personas jóvenes han posibilitado que 13.466 personas jóvenes sigan trabajando como autónomas.
- 4.232 personas jóvenes (46,1% mujeres y 53,9% hombres) afectadas por Expedientes Temporales de Regulación de Empleo (ERTES) cuando participaron en POEJ y tienen empleo 6 meses después.

Respecto a estos resultados, hay que aclarar que están infrarrepresentados ya que existe un desfase entre el número de participantes y los resultados obtenidos por los mismos y que se acaban de presentar. Por tanto, el verdadero efecto en términos de resultado del POEJ habrá de estimarse a su finalización el 31 de diciembre de 2023, cuando hayan concluido todas las actuaciones que están en desarrollo.

9. ACTIVIDADES DESTACADAS

A continuación se detallan las actuaciones más relevantes que, a lo largo de la anualidad 2021, han promovido los Organismos Intermedios, tanto regionales como estatales, así como los Beneficiarios Directos de la Autoridad de Gestión en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil para el periodo 2014-2020, si bien en la página web <http://www.mites.gob.es/uafse> se puede consultar un listado detallado de todas las operaciones, así como otra información de interés relacionada con el presente Programa Operativo.

Las operaciones que se detallan a continuación son un conjunto de proyectos que están permitiendo eliminar barreras para el acceso al empleo de personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación y que están contribuyendo, de manera efectiva, a reducir la tasa de desempleo juvenil en España.

Asimismo, cabe resaltar que cada uno de los proyectos que estructuran el Programa Operativo de Empleo Juvenil presta especial atención a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, así como a evitar discriminación múltiple: discapacidad, nacionalidad, origen racial o étnico, religión o creencias, orientación e identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social que, entre otras cuestiones, puedan generar una barrera tanto a los principios como a los objetivos que persigue el presente Programa Operativo.

9.1 ORGANISMOS INTERMEDIOS REGIONALES

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS (JUNTA DE ANDALUCÍA)

➤ **Iniciativa ITI Cádiz-Jaén**

La Inversión Territorial Integrada (ITI), es el instrumento diseñado por la Unión Europea para desarrollar de manera intensiva políticas en territorios especialmente afectados o con necesidades especiales. Tiene por objetivo apoyar un conjunto de acciones integradas en un área geográfica determinada para dar respuesta a las necesidades o retos concretos de esa zona.

Con este instrumento se pretende promover proyectos destinados a personas jóvenes desempleadas de los municipios de las provincias de Cádiz y Jaén, mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, a través de su contratación para la realización de proyectos puestos en marcha por ayuntamientos y entidades locales autónomas.

Podrán obtener la condición de entidades beneficiarias los ayuntamientos y las entidades locales autónomas pertenecientes a los territorios enmarcados en las zonas de Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz y Jaén.

Los proyectos que desarrollen las entidades tendrán una duración máxima de nueve meses.

Las personas jóvenes destinatarias recibirán la tutorización de las entidades beneficiarias y contarán con acciones de orientación a través del asesoramiento especializado por parte de profesionales de la orientación del Servicio Andaluz de Empleo.

Han participado un total de 4.683 personas (2.284 mujeres y 2.299 hombres).

➤ **Iniciativa AIRE**

La Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo, Iniciativa AIRE, nace con el objetivo de paliar los efectos de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Se destina a promover la creación de empleo en los municipios andaluces, fomentando la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas por parte de los ayuntamientos, a través de la realización de proyectos que permitan mejorar su empleabilidad con la adquisición de una experiencia laboral vinculada a una ocupación

Cada ayuntamiento solicitante presentará un único proyecto, dirigido a paliar los efectos de la pandemia en su municipio, que podrá estar compuesto por diferentes obras y servicios y tendrá una duración máxima de doce meses.

La ayuda consiste en un incentivo derivado de la contratación de personas desempleadas, que reúnan los requisitos de la convocatoria, mediante contrato de obra o servicio determinado.

Las contrataciones tendrán una duración mínima de seis meses y máxima de ocho, conforme al plazo estimado para duración de los proyectos, y serán a jornada completa y por meses completos.

Las personas contratadas recibirán la tutorización de las entidades beneficiarias y contarán con acciones de orientación a través del asesoramiento especializado por parte de profesionales de la orientación del Servicio Andaluz de Empleo.

Han participado un total de 4.550 personas (2.407 mujeres y 2.143 hombres).

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y PROGRAMAS EUROPEOS (GOBIERNO DE ARAGÓN)

➤ Acciones formativas dirigidas a personas desempleadas del SNGJ

Convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a personas jóvenes desempleadas inscritas en el SNGJ.

El aspecto más relevante de la formación es que esta persigue la acreditación final de la persona joven participante, a través de la obtención de un certificado de profesionalidad o al menos de una acreditación profesional parcial acumulable.

Han participado un total de 1.145 personas (617 hombres y 528 mujeres). De ellas, han completado la formación un total de 883 persona (472 hombres y 411 mujeres). En cuanto al número de personas participantes desempleadas, que se integran en los sistemas de educación o formación, que obtienen una cualificación, o que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación, han sido en total 931 (491 hombres y 440 mujeres). El hecho de que esta cifra sea superior al número de personas participantes que finalizan la intervención, lo es porque un número significativo de personas obtienen un puesto de trabajo a lo largo de su participación en la actividad formativa, lo que les impide continuar con su formación, por no poder compatibilizar esta con el desempeño de su puesto de trabajo.

➤ Contratación de personas jóvenes

Se trata de subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo en colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el SNGJ.

Han participado un total de 210 personas (122 hombres y 88 mujeres). De ellas, han completado la intervención un total de 195 personas (110 hombres y 85 mujeres). En cuanto al número de personas participantes, que han obtenido un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación, han sido en total 77 (39 hombres y 38 mujeres). Las personas participantes que han obtenido un empleo, incluso por cuenta propia 6 meses después de su participación han sido 88 (53 hombres y 35 mujeres).

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

➤ Programa Joven Ocúpate

El proyecto “Ocúpate como Ordenanza, Auxiliar de Información” promovido por ASPAYM (Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas), consiste en implantar en las aulas una metodología inclusiva colaborativa y cooperativa en la que, además, se atienden de forma personalizada temáticas socio laborales. El proyecto tiene como objetivo de fondo dinamizar los contenidos teóricos convencionales del aula para permitir transformarla en un espacio para la cooperación entre las personas participantes. La iniciativa ha desarrollado numerosas actividades que han permitido al alumnado aprender jugando, al considerar el juego una estrategia metodológica de aprendizaje eficiente. Para ello se han empleado diversas herramientas digitales basadas en el juego, así como la metodología denominada *flipped classroom* o clase invertida por el que se promueve invertir el orden en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Han participado 8 personas jóvenes, principalmente, mujeres (75%), obteniendo un certificado de profesionalidad, además de la experiencia laboral.

➤ Proyecto Ayuntamiento de Villaviciosa, operaciones auxiliares en conservación y mejora de montes

Esta iniciativa tiene por objeto desarrollar una metodología individualizada basada en la elaboración de resultados, aumentando la motivación de las personas participantes por su flexibilidad y por la autonomía que proporciona. El programa se enfoca en las competencias clave del alumnado y ha promovido la orientación laboral y en conocer las posibilidades de inserción, a través del entrenamiento de las habilidades sociales y autoconocimiento. Además, el programa pone en marcha la realización de visitas a empresas que trabajan en el territorio; visitas orientadas a conocer los bosques y especies autóctonas del Principado, así como ayudar a mejorar el estado físico y mental del alumnado y fomentar un cambio en sus hábitos.

La actuación promueve la realización de formaciones específicas, como por ejemplo abordar la problemática medioambiental (planificación y gestión de las áreas forestales y los desafíos y el desarrollo dinámico de los bosques, simbología y etiquetado ecológico, acercamiento a la normativa y a la legislación vigente).

Además, las acciones formativas complementarias proporcionan a las personas participantes carnets profesionales (carretilas elevadoras-frontal/retráctil y plataformas elevadoras).

Durante 2021 han participado 10 personas (8 hombres y 2 mujeres) y 9 personas han obtenido un certificado completo.

DIRECCIÓN GENERAL FONDOS EUROPEOS (GOVERN DE ILLES BALEARS)

➤ Convocatoria extraordinaria de subvenciones SOIB Reactiva 2020

A través de la convocatoria SOIB Reactiva 2020 se subvencionan los proyectos que incluyan la contratación de personas paradas que no puedan insertarse en el mercado laboral a causa de la crisis económica provocada por la pandemia, para que puedan mantener sus competencias profesionales y mejorar su empleabilidad. Esta operación incluye tres líneas de actuación distintas siendo la línea 1 la que va dirigida a personas jóvenes desocupadas menores de 30 años e inscritas en el SNGJ.

Las entidades beneficiarias podrán ser ayuntamientos y consejos insulares, así como las entidades que dependen o que están vinculadas, dentro del ámbito territorial de las *Illes Balears*.

Han participado 513 personas (272 hombres y 241 mujeres). De ellos, 483 han completado la actuación, 255 hombres y 228 mujeres.

➤ Convocatoria SOIB JOVE de Becas de éxito para el estudio del programa de 2ª oportunidad

A través de esta convocatoria se conceden becas para llevar a cabo estudios de programas de segunda oportunidad. Está dirigido a personas desocupadas con más de 18 y menos de 30 años que hayan cursado dos tipos de formación diferenciada:

- 2º, 3º o 4º de ESO en los centros educativos para personas adultas durante el curso académico 2020/2021; y
- ciclos de formación profesional presencial de grado medio o superior sostenidos con fondos públicos de la CAIB del mismo curso académico.

El número de personas atendidas en la convocatoria es de 306, de las cuales 129 son hombres y 177 mujeres.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (GOBIERNO DE CANARIAS)

➤ Subvenciones destinadas a financiar la contratación de personas jóvenes desempleadas e inscritas en el SNGJ vinculadas a la realización de proyectos de interés público y social

Se pretende fomentar la contratación laboral en prácticas de las personas jóvenes con titulación universitaria y formación profesional para la realización de tareas y funciones acordes a su perfil formativo y derivadas del desarrollo de proyectos de interés público y social destinados a personas de Canarias. Asimismo, se persigue facilitar a las personas jóvenes desempleadas una experiencia laboral de calidad, adecuada a su nivel de estudios, que les dé la oportunidad de ejercer las competencias, conocimientos y habilidades adquiridas durante su formación académica, además de mejorar las posibilidades de inserción laboral y cualificación profesional de las personas jóvenes desempleadas con titulación universitaria superior y similar.

La condiciones y requisitos generales de la convocatoria son las mismas que las de los años anteriores a excepción del periodo de duración de los contratos que se estableció en un único periodo de un año.

El número total de contrataciones desde el inicio asciende a 190 contratos (141 suscritos con mujeres y 49 con hombres). En cuanto a la previsión del número de contratos a subvencionar se ha cumplido en un 85%. En el largo plazo, se ha demostrado que las personas participantes han tenido más opciones para acceder a nuevas contrataciones.

➤ **Programa de formación en alternancia en el empleo**

Las personas destinatarias de estos proyectos son aquellas que presenten mayores dificultades de inserción y que no estén integradas en los sistemas de educación o formación inscritas en el SNGJ. Han de estar inscritas como demandantes de empleo y cumplir los requisitos de acceso requerido por el certificado de profesionalidad a impartir. Con el fin de garantizar que estas políticas de empleo lleguen al mayor número de personas se priorizan aquellas personas que no hayan participado con anterioridad en este tipo de programas. Más del 55% de las personas destinatarias han de ser mujeres y dentro de este colectivo se priorizan a las mujeres víctimas de violencia de género, debiéndose mantener esta proporción durante todo el proyecto. Los colectivos prioritarios son:

Personas desempleadas de larga duración;

Personas receptoras de prestaciones preferentemente durante el periodo de cobro de la prestación; y personas con discapacidad igual o superior al 33%.

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO (EMCAN) (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA)

➤ Programa de prácticas laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria

El programa busca generar oportunidades de prácticas profesionales en régimen laboral, a personas jóvenes cualificadas por medio de contratos de prácticas a través de dos clases de subvenciones: subvención a la contratación y subvención, vinculada a la anterior, de tutoría de las personas contratadas, durante los tres primeros meses de la relación laboral.

Las entidades beneficiarias podrán ser las siguientes:

- a) La Universidad de Cantabria y las entidades que sean dependientes de ella.
- b) Las sociedades mercantiles autonómicas.
- c) Las fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- d) Las entidades autonómicas de Derecho público en los términos definidos en el artículo 2.1.g) de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria y en los términos previstos en su normativa, distintas a las mencionadas en el párrafo b).

➤ Programa de prácticas laborales en corporaciones de derecho público y entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Se han iniciado los contratos entre diciembre de 2021 y febrero de 2022 y tienen una duración de 12 meses.

El programa tiene como finalidad la generación de oportunidades de prácticas para personas jóvenes, en régimen laboral, como medio para incrementar su empleabilidad con dos clases de subvenciones: subvención a la contratación y subvención, vinculada a la anterior, de tutoría de las personas contratadas, durante los tres primeros meses de la relación laboral.

Las entidades beneficiarias podrán ser las siguientes:

- a) Corporaciones de derecho público del ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b) Las asociaciones, fundaciones, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales y otras entidades sin ánimo de lucro que desarrollen todas ellas su actividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Aquéllas que no tengan su sede en Cantabria deberán contar con una delegación estable en la Comunidad Autónoma que cuente con personas designadas como responsables de la misma.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CATALUÑA (SOC) (GENERALIDAD DE CATALUÑA)

➤ Programa Jóvenes en Prácticas

Este programa, gestionado mediante convocatoria de subvenciones, ofrece ayudas a los ayuntamientos, consejos comarcales y entidades sin ánimo de lucro con establecimiento operativo en Cataluña, para la contratación en prácticas por un periodo mínimo de seis meses a jornada completa de personas jóvenes beneficiarias del SNGJ e inscritas como demandantes de empleo que reúnan los requisitos para su contratación en esta modalidad y que posean estudios universitarios, de grado medio, superior o títulos oficiales equivalentes, así como también con certificados de profesionalidad que habiliten para el ejercicio profesional.

Con los contratos de trabajo en prácticas las personas participantes adquieren aptitudes y competencias sobre la materia de sus estudios y reciben la oportunidad de acceder a su primera experiencia laboral. Durante la ejecución de las prácticas profesionales, la persona se halla bajo la supervisión de un/a tutor/a que debe informar de sus progresos y del desempeño en el puesto de trabajo.

A fin de dar la oportunidad de tener esta primera experiencia a un mayor número de personas, se impide la participación a aquellas personas que hayan participado en convocatorias anteriores.

Durante 2021, se han desarrollado dos convocatorias. La primera, iniciada en 2020, finalizó su ejecución en junio de 2021 y la segunda, iniciada en julio de 2021, se prevé que finalice en abril de 2022.

En la convocatoria iniciada en 2020 participaron un total de 252 personas (105 hombres y 147 mujeres). En la convocatoria iniciada en 2021, se ha contabilizado un total de 1.382 personas participantes (859 hombres y 523 mujeres).

➤ Proyectos Singulares (Líneas 1 y 2)

La convocatoria de Proyectos Singulares se destina a la subvención de una serie de proyectos, distintos entre sí, que articulan diferentes servicios para personas jóvenes en ámbitos y territorios diversos, con el objetivo de facilitar su inserción laboral o bien el retorno al sistema educativo. Incluye dos líneas:

La línea 1 contempla actuaciones, configuradas como itinerarios, dirigidas a la mejora de la empleabilidad de las personas participantes, e incluye unas medidas obligatorias (orientación y formación) y otras opcionales. Estos itinerarios se estructuran en distintas fases: una primera

de acogida, orientación y diseño del plan de trabajo personal; la segunda, de ejecución del proyecto donde se incluye la formación y las acciones opcionales como prácticas no laborales, movilidad o acciones de F.P Dual y una tercera de cierre y valoración. Además, todas y todos los participantes realizan un módulo de formación complementaria relativo a temas de sensibilización medioambiental e igualdad de género, con una duración mínima de 10 horas.

La línea 2 provee experiencias profesionales a las personas jóvenes participantes en las actuaciones de la línea 1, con el objetivo de que adquieran experiencia laboral. Durante la contratación cuentan con el apoyo de una persona tutora que realiza el seguimiento de la persona contratada.

Durante 2021, se han ejecutado dos convocatorias de este programa. Por un lado, la convocatoria anticipada de 2020 de la línea 1, que se llevó a cabo hasta julio de 2021 y la convocatoria anticipada de 2021 de la línea 2, que finalizó en enero de 2022.

En la línea 1 han participado un total de 3.731 personas (2.368 hombres y 1.363 mujeres), mientras que en la línea 2 han sido contratadas un total de 145 personas (107 hombres y 38 mujeres).

PROCESA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CEUTA, S.A. (CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA)

➤ Talleres profesionales

Se trata de subvenciones públicas dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y destinadas a la financiación de proyectos de carácter temporal que posibilitan la adquisición de una cualificación y de competencias profesionales, así como de experiencia laboral, a personas jóvenes beneficiarias del SNGJ, a través de una formación teórico-práctica en alternancia con la prestación de un trabajo real en la ejecución de obras o servicios de utilidad pública o interés social.

Durante 2021 han participado 24 personas (16 mujeres y 8 hombres) y han finalizado 21 personas (13 mujeres y 8 hombres), los datos por tipología de taller han sido:

- En el taller de “*Marketing* digital para empresas tecnológicas” han participado 12, de las cuales 10 han obtenido un Certificado de profesionalidad de nivel 3 “IFCD0210 Desarrollo de aplicaciones con tecnología *web*”.
- En el taller de “Producciones audiovisuales multimedia”, han participado 12 personas de las cuales 11 han obtenido un certificado de profesionalidad de nivel 3 “IMSV0209 Desarrollo de productos audiovisuales multimedia”.

VICECONSEJERÍA DE EMPLEO, DIÁLOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL (CASTILLA-LA MANCHA)

➤ **II Becas CECAM. Movilidad Europea Castilla-La Mancha**

La Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM) ha lanzado un programa de movilidad internacional para personas jóvenes inscritas en el SNGJ. La iniciativa consiste en la realización de tres meses de prácticas no laborales en empresas e instituciones de otros países europeos. Las estancias profesionales durante esta convocatoria se realizaron en Bélgica e Irlanda.

A través del proyecto las personas jóvenes beneficiarias de estas becas adquirieron conocimientos, habilidades y aptitudes, que han repercutido en su desarrollo personal, mejora de la empleabilidad y la participación en el mercado laboral europeo.

Así mismo, a través de esta iniciativa las personas participantes tienen la oportunidad de mejorar sus competencias lingüísticas, la capacidad de comunicación en distintas lenguas y conocer y valorar otras culturas.

Han participado 30 personas (18 mujeres y 12 hombres), siendo significativo el número de mujeres participantes, el 60% del total. Tras la finalización el 56,6% de las personas participantes se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación, u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación. En relación con la inserción laboral se observa que el 26,66% de las personas participantes obtiene un empleo en los seis meses siguientes a la finalización de la acción cofinanciada (4 mujeres y 4 hombres).

➤ **Proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas**

La Consejería de Economía, Empresas y Empleo ha publicado un programa de subvenciones destinado al desarrollo de proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas, inscritas en el SNGJ, otorgando un incentivo a la contratación.

La finalidad de estas subvenciones consiste en ofrecer una experiencia profesional a las personas jóvenes en búsqueda de empleo, que se encuentren en posesión de un título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes o de certificado de profesionalidad, realizando un trabajo efectivo en un entorno real, que les permita su inserción laboral.

Igualmente, se pretende que los proyectos desarrollados ofrezcan experiencia laboral y formación, aumentando la empleabilidad, por lo que se valoran positivamente aquellos

proyectos que incluyan compromisos de contratación en empresas, con posterioridad a la finalización de los proyectos.

Los proyectos objeto de subvención deben hacer posible que las personas contratadas obtengan la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o formación cursados, con el objetivo final de mejorar su empleabilidad.

Las entidades interesadas en el programa pueden solicitar a las oficinas de empleo o a las Cámaras de Comercio, relación genérica de los perfiles potenciales. Las oficinas de empleo facilitan relaciones que contengan el número de personas que, potencialmente, pudieran desarrollar los proyectos, acotados por ocupaciones y titulaciones.

Además, se prioriza la concesión de ayudas a los proyectos que se desarrollen en municipios de zonas especialmente despobladas o que sufren una situación de declive económico, según la normativa reguladora de la Estrategia de la Inversión Territorial Integrada y la normativa Zonas Prioritarias en Castilla-La Mancha.

En las convocatorias de 2018, 2019 y 2021 han participado un total de 869 personas jóvenes (379 hombres y 490 mujeres), de las que la mayoría han sido mujeres (el 65,47%).

Del seguimiento de los indicadores se desprende que un 25,08% (218 personas, 149 mujeres y 69 hombres) logra insertarse laboralmente en los seis meses siguientes a su participación siendo el 68,35% mujeres.

Cabe señalar que las personas participantes de la convocatoria de 2021, 297 (188 mujeres y 109 hombres) aún no han finalizado.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y ESTADÍSTICA (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN)

➤ Itinerarios infractores

En el marco del itinerario para la inserción laboral de las personas jóvenes se desarrollan a través de diversos programas regionales, tales como, el Programa Fomento de la Empleabilidad y la no Discriminación en el Empleo, el Programa Emplea+ y el Programa FENDE.

Estos programas desarrollan acciones formativas con el objetivo de mejorar la empleabilidad, integrando formaciones competenciales. Además, promueven contactos con empresas y entidades (1174 contactos en 2021) con las que se realiza una prospección e intermediación para el fomento de la contratación y/o formalización de convenios. Estas actuaciones

promueven la realización de Ferias de Empleo, así como actos de sensibilización del empleo digno de las personas vulnerables.

Durante 2021 se han registrado 970 intervenciones exclusivamente de orientación laboral; 226 itinerarios individuales de inserción; 144 formaciones externas (81,82% finalizadas con éxito; un 14% más que en 2020); el 80% ha finalizado satisfactoriamente los talleres de formación interna; 659 sesiones individuales y se han conseguido 68 contratos laborales.

➤ **Personal técnico de laboratorio/integrados**

Se trata de una iniciativa de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación en las universidades públicas de Castilla y León, para personas jóvenes incluidas en el SNGJ. A través de esta iniciativa se promueve la investigación en las prioridades temáticas de la RIS3 de Castilla y León 2014-2020 entre las que se encuentra temáticas clave como son la energía y sostenibilidad.

Durante 2021 se han realizado 100 contratos laborales, de los cuales el 76,1% resultan contratadas a las cuatro semanas de finalizar las ayudas y el 84,1% a los seis meses. La proporción de personas participantes es de un 60% de mujeres y un 40% de hombres.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDO EUROPEOS (JUNTA DE EXTREMADURA)

➤ **Programa de ayudas a la contratación en prácticas de personas jóvenes tituladas**

Esta actuación tiene por objeto facilitar la empleabilidad de personas jóvenes tituladas con escasa experiencia laboral a través de ayudas dirigidas a empresas, profesionales colegiados, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, comunidades de bienes, sociedades civiles y uniones temporales.

Estas ayudas están destinadas a la contratación en prácticas y su transformación en contratación indefinida de personas jóvenes sin o con poca experiencia laboral en empleos relacionados con su titulación.

La actuación se ha articulado a través de dos programas de subvenciones:

- ayudas a la contratación en prácticas de personas jóvenes con alguna de estas titulaciones: titulación universitaria, de formación profesional de grado medio o superior, títulos oficialmente reconocidos como equivalentes de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente o título de certificado de profesionalidad.

- ayudas a la transformación en indefinidos de los contratos en prácticas subvencionados en el primer programa.

Estas ayudas financian los costes salariales con importes que van desde 3.500€ hasta 10.000€ por cada contratación realizada de seis, nueve o doce meses o transformación en indefinido y en función de la titulación de cada persona participante.

Han participado 240 personas (145 hombres y 95 mujeres).

➤ **Ayudas al fomento del autoempleo**

Estas ayudas van dirigidas a que los miembros del colectivo juvenil inicien una actividad profesional, bien como autónomos a través de la creación de empresas, generalmente micro pymes, o bien mediante las distintas formas de emprendimiento en el marco de la economía social.

Las personas beneficiarias son menores de 30 años a fecha de alta en el Régimen Especial de las Trabajadoras y Trabajadores Autónomos (RETA) y además deben estar inscritas y ser beneficiarias del SNGJ.

Han participado 559 personas (283 hombres y 276 mujeres).

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORO Y FONDOS EUROPEOS (JUNTA DE GALICIA)

➤ **Programa Integral de Formación y *Mentoring* 2021**

Este programa está dirigido a las personas jóvenes que han finalizado sus estudios universitarios o de formación profesional superior, inscritas como beneficiarias en el SNGJ, para favorecer su transición desde la vida académica a la laboral a través de un sistema de *mentoring* que aúna el mundo empresarial y el universitario.

Las actividades abarcan los siguientes aspectos:

- Seguimiento y tutorización, con el objeto de elaborar la ficha diagnóstico y el perfil profesional de todas las personas jóvenes participantes.
- Formación dirigida a las habilidades y competencias.
- *Networking*, con actividades de formación práctica en diversos sectores, y visitas a empresas.
- *Mentoring*: reuniones presenciales o telemáticas de acuerdo con los intereses laborales de cada persona joven.

- Difusión e información a través de un portal *web* específico y la creación de un grupo en red social.

Han participado 196 personas (79 hombres y 117 mujeres).

➤ **Programas de Empleo y Formación 2021**

Se trata de un programa mixto de empleo y formación, dirigido a mejorar la cualificación e inserción laboral de las personas jóvenes incluidas en el SNGJ. Su objetivo principal es el de reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación y formación, adecuando su formación a la demanda del mercado de trabajo.

Este programa se ha vertebrado mediante una convocatoria de ayudas y subvenciones, para las personas jóvenes a las que se han impartido los diferentes cursos en régimen de contrato para la formación y el aprendizaje, y a las entidades promotoras (ayuntamientos, mancomunidades y entidades públicas dependientes o vinculadas) encargadas de desarrollar los programas.

La formación impartida se desglosa de la siguiente forma:

- Formación profesional para el empleo, en alternancia con la práctica profesional, en materias como la recuperación del patrimonio artístico, recuperación de oficios artesanales, energías renovables o fomento de las TIC.
- Formación complementaria en informática, sensibilización ambiental, igualdad de género, prevención de riesgos laborales, orientación laboral.
- Formación específica con el objeto de obtener la titulación de educación secundaria obligatoria.

Esta iniciativa lleva asociada una convocatoria de incentivos a la contratación por cuenta ajena en empresas durante un mínimo de 6 meses.

Han participado 304 personas (128 mujeres y 176 hombres).

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS (COMUNIDAD DE MADRID)

➤ **Programas profesionales, modalidad general, Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFILS). Curso 19/20**

El objetivo de esta operación es conseguir una mejora directa en la empleabilidad de la persona joven mediante la adquisición de las aptitudes y competencias necesarias afrontando la falta de adecuación de las capacidades con las que cuentan a las condiciones del mercado

laboral vigente de manera que sea posible su incorporación de forma estable y duradera en el tiempo.

El alumnado debe tener entre 16 y 20 años, no haber finalizado la ESO y encontrarse en riesgo de exclusión social.

Han participado un total de 556 personas (142 mujeres y 414 hombres).

➤ **Ayudas al empleo para la contratación de personas jóvenes durante un período superior a seis meses**

Estas actuaciones pretenden favorecer el acceso a un primer empleo de calidad, fomentar la cualificación e incentivar la contratación estable de las personas jóvenes a través de los siguientes programas:

- Impulso de la contratación en prácticas;
- refuerzo de los incentivos a la contratación para formación y aprendizaje; y
- contratación estable de personas jóvenes mediante el establecimiento de incentivos a la formalización de contratos indefinidos.

Han participado un total de 525 personas (287 mujeres y 238 hombres).

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS (CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA)

➤ **Gabinete de orientación laboral / autoempleo juvenil y empleabilidad de personas jóvenes (REDES)**

Esta iniciativa ha puesto en marcha tres actuaciones que confluyen en una orientación integral para el empleo y el autoempleo en función de las demandas realizadas por los usuarios:

- 1) Orientación para la Búsqueda Activa de Empleo (agencia de colocación).
- 2) Orientación Profesional (inscripción cursos de formación).
- 3) Orientación para el Autoempleo (punto de atención al emprendedor/a).

Estas iniciativas promueven la búsqueda activa del empleo y la orientación profesional directa, posibilitando la inscripción de personas participantes en el portal www.melillaorienta.es y de informarlas sobre las ofertas de empleo publicadas a través de los medios electrónicos.

Han participado 109 personas.

➤ **Contratos para la realización de itinerarios formativos relativos a certificados de profesionalidad**

Se trata de acciones destinadas a formar a las personas empadronadas en la Ciudad Autónoma de Melilla en situación de desempleo, especialmente las que no continúan en los sistemas de enseñanza reglada, con el fin de garantizar y adecuar sus conocimientos a los requerimientos del mercado de trabajo de forma que satisfagan las necesidades empresariales, mediante el acceso de las personas desempleadas a itinerarios de formación-empleo que mejoren su empleabilidad, utilizando para ello acciones de formación profesional para el empleo o certificados de profesionalidad con buenas expectativas de inserción laboral y/o con prácticas no laborales en empresas.

Han finalizado 9 concursos relativos a:

- Actividades auxiliares de comercio;
- Actividades auxiliares de almacén;
- Actividades auxiliares de peluquería;
- Actividades auxiliares de estética;
- Atención sociosanitaria a personas dependientes;
- Celador/a sanitario/a;
- Mercancías;
- Vigilante de seguridad;
- Socorrismo acuático;

Han participado 252 personas (167 mujeres y 85 hombres). De las cuales, se han cualificado 103 mujeres y 43 hombres y han conseguido la inserción laboral 65 mujeres y 27 hombres.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS (REGIÓN DE MURCIA)

➤ **Subvenciones del programa mixto de empleo y formación para personas jóvenes beneficiarias del SNGJ**

Este programa promueve reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación.

La finalidad de este es facilitar la inserción laboral de personas jóvenes beneficiarias del SNGJ, mediante su participación en proyectos de carácter temporal para la realización de obras o servicios de utilidad pública o social, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo.

Han participado 133 personas (67 mujeres y 66 hombres). 124 personas han obtenido una cualificación profesional, lo que supone el 93,23%.

Por familia profesional destaca el sector agrario con 55 personas participantes; edificación y obra civil con 24 y seguridad y medio ambiente con 22.

Por titulación académica, el nivel de estudios de las personas participantes es mayoritariamente CINE1 y CINE2 con un total del 72,18% de participantes.

➤ **Servicio de Orientación e Intermediación**

Este servicio de orientación promueve mejorar la activación temprana y perfeccionar los procesos de intermediación y movilidad laboral de las personas jóvenes en particular de aquellas no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, así como las personas jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas.

Consiste en la puesta en marcha de un circuito compuesto por cuatro “píldoras formativas” que abordan diferentes contenidos orientados a fortalecer algunas de las competencias básicas que las personas jóvenes, necesitan para abordar su búsqueda de empleo con mayores probabilidades de éxito, aumentando de esta forma, la empleabilidad de las personas participantes.

Cada píldora formativa se lleva a cabo durante dos horas y se abordan los siguientes objetivos:

- Trabaja tu Imagen: con esta acción grupal se pretende adquirir e interiorizar habilidades básicas para el desarrollo personal y la convivencia/interacción social, mediante la identificación de habilidades básicas que facilitan las relaciones interpersonales, la puesta en valor de normas básicas de urbanidad y cortesía y el fomento del cuidado de la imagen personal.
- Comunicación Eficaz: el objetivo general en esta actividad grupal es conocer y mejorar habilidades comunicativas y fomentar actitudes positivas hacia la utilización y ampliación de los recursos comunicativos de las personas participantes en situaciones de interacción interpersonal relacionadas con la inserción laboral, abordando los siguientes aspectos: conocer los elementos de la comunicación, desarrollar la escucha activa, conocer e identificar los estilos comunicativos y desarrollar la comunicación asertiva.
- Correo Electrónico y Empleo: con esta acción, las personas participantes aprenden a manejar de forma eficiente una cuenta de correo electrónico, a través de la redacción adecuada del contenido en un mensaje, adjuntando archivos, identificando

herramientas básicas necesarias para un buen uso de plataformas para la búsqueda de empleo (E-CV) y optimizando la gestión de correos recibidos, enviados, etc.

- Presentación Eficaz: en esta actividad grupal, la persona participante podrá construir una presentación corta, interesante y eficaz sobre sí misma y el valor que puede aportar a una empresa o institución, utilizando técnicas concretas como el “*Elevator Pitch*” y estrategias de “venta” de uno mismo.

Han participado un total de 1.910 personas (55% mujeres y 45% hombres). Consiguiendo una inserción como resultado inmediato del 44,8% de mujeres y un 42,4% de hombres.

DIRECCIÓN DE EMPLEO E INCLUSIÓN (GOBIERNO VASCO)

➤ Programa de ayudas a proyectos formativos de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación

El objetivo es apoyar proyectos formativos generadores de itinerarios de formación en competencias básicas, competencias socio personales y competencias técnico-profesionales de nivel básico que favorezca el desarrollo personal y la inserción socio-profesional de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación, así como su acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2. Se complementan con tutoría y orientación personal para garantizar que disponen de estrategias metodológicas y organizativas para mejorar su potencial personal y profesional y su capacidad de aprendizaje autónomo.

Participan personas jóvenes desempleadas entre 16 y 25 años que no hayan obtenido la ESO y que no tienen acceso a cursar certificados de profesionalidad de nivel 2. Entre los colectivos prioritarios están las personas jóvenes extranjeras no acompañadas.

Están dirigidos a personas jóvenes que se han visto abocados a una situación de precariedad y vulnerabilidad socioeconómica que impiden su acceso a servicios educativos que favorezcan la igualdad de oportunidades y la transición exitosa al mundo adulto:

- Por haber repetido varias veces durante las etapas de primaria o secundaria y haber alcanzado los 17 años sin conseguir el título y que, por superar la edad de matriculación de la FP Básica, ya no tienen acceso a esa vía formativa.
- Por ser personas jóvenes extranjeros que han llegado con más de 16 años, y por tanto no se les ha escolarizado en la Educación Secundaria, por lo que no cumplen los requisitos de acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2.

- Por ser personas jóvenes que han comenzado la FP Básica, la han abandonado y cuando quieren volver a ella no pueden acceder por interrupción temporal de su itinerario formativo reglado.

Han participado 44 personas.

➤ **Programa LEHEN AUKERA de contratación de personas jóvenes en empresas vascas.**

Lehen Aukera es un programa de subvenciones salariales destinado a mejorar y consolidar la inserción laboral de la población de personas jóvenes en la Comunidad Autónoma Vasca. Se articula como un subsidio salarial dirigido a personas menores de 30 años con limitada experiencia laboral para puestos que se adecuan al nivel de estudios o de formación cursada.

Tras siete convocatorias se ha realizado una evaluación entre 2017 y 2019 que incorpora un análisis descriptivo para el perfilado del programa y una evaluación de impacto: la metodología para la obtención de resultados se ha basado en la técnica de emparejamiento (*matching*) y en datos administrativos de Lanbide y Seguridad Social.

El programa *Lehen Aukera* ha obtenido notables mejoras en la empleabilidad de las personas participantes comparado con lo que hubiera ocurrido en ausencia del programa:

- En el año inmediatamente posterior a la finalización de la subvención las personas beneficiarias tienen una probabilidad sustancialmente menor de encontrarse registradas como paradas que el denominado “grupo de control”, personas jóvenes prácticamente idénticas que no han pasado por ese programa. Las diferencias alcanzan el 42% a los 12 meses.
- *Lehen Aukera* tiene un impacto positivo en la duración media del desempleo en el año posterior a la participación en el programa: se reduce a la mitad a los 12 meses.
- *Lehen Aukera* aumenta en un 26-29% el número de días trabajados en el año inmediatamente posterior a la finalización del programa.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS Y OFICINA EN BRUSELAS. CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (COMUNIDAD DE LA RIOJA)

➤ **Fomento de la contratación para la realización de proyectos de interés general y social**

Subvención dirigida a las corporaciones locales y sus entidades dependientes o vinculadas, a los órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, a las

universidades y otras entidades o instituciones sin ánimo de lucro, para la contratación de personas jóvenes para la realización de proyectos de interés general y social.

Se han priorizado los proyectos presentados por municipios con poca población por tener unas necesidades muy elementales y no suelen recurrir a cubrirlas con personas jóvenes menores de 30 años ya que son municipios envejecidos, donde hay dificultades en encontrar desempleados/as de esa edad o con un perfil concreto.

Han participado 34 personas (21 mujeres y 13 hombres).

➤ **Fomento de la contratación para la realización de proyectos de interés general y social**

Subvención dirigida a las corporaciones locales y sus entidades dependientes o vinculadas, a los órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, a las universidades y otras entidades o instituciones sin ánimo de lucro, para la contratación de personas jóvenes para la realización de proyectos de interés general y social.

Durante 2021 se han desarrollado proyectos relacionadas con el ámbito digital y medioambiental y se ha organizado definiendo una estructura de la población más acorde a la realidad demográfica de la comunidad autónoma. Estas subvenciones son utilizadas por los municipios para atender sus demandas básicas, que no son otras que el mantenimiento urbano y medioambiental (en las que se realizan actividades de construcción, obras públicas o medioambientales), la atención a la población mayor o en edad escolar (actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre, la dinamización de grupos de mayores o de niños/as) y las labores de archivo o administrativas.

Han participado 122 personas (67 mujeres y 55 hombres).

DIRECCIÓN GENERAL FONDOS EUROPEOS (COMUNITAT VALENCIANA)

➤ **Becas Exportación y Empleo 2020**

Las becas están dirigidas a técnicos/as de Ciclos Formativos Profesionales de Ciclo Superior y Ciclo Medio desempleados que hayan residido en el último año en la *Comunitat Valenciana*.

Constan de:

- Formación teórica a través de un curso superior de comercio exterior de 200 horas; inglés a través de un curso de 40 horas o curso en marketing digital de 72 horas.

- Formación práctica que se lleva a cabo en los departamentos de comercio exterior de empresas y asociaciones en la *Comunitat Valenciana*.

El IVACE elabora, con las entidades de destino, un programa formativo con una duración máxima de nueve meses cuyos objetivos son: dar formación a personas jóvenes en internacionalización; facilitar una empleabilidad sostenible y de calidad a través de su inserción en las empresas de la *Comunitat*; fomentar el papel fundamental de la formación profesional, no sólo como herramienta de lucha contra el desempleo juvenil, sino como elemento dinamizador de la competitividad.

Han participado un total de 5 personas (3 hombres y 2 mujeres).

➤ **Programa *Jove-Oportunitat* (JOOP)**

Se trata de una acción para la orientación personal y profesional de las personas participantes desde una visión integral de la persona que le permita construir su propio proyecto de vida. El retorno al sistema educativo, mayoritariamente a una formación profesional, será el objetivo en torno al que se realiza el programa. Los módulos del programa son:

- Desarrollo personal: liberarse de etiquetas y recuperar la autoestima perdida, control de la impulsividad y de la ira, identificación y regulación de las emociones, gestión de conflictos, fomento del ocio saludable.
- Desarrollo social: acuerdo de convivencia, fomento del debate, mirada hacia el otro/a, viviendo en sociedad.
- Orientación profesional: descubrir el lugar en el que sus pasiones concurren con sus habilidades y definir qué deben hacer para alcanzarlo. Salidas a empresas, descubriendo el mundo empresarial y laboral.
- Académico: preparación de la prueba de acceso a la Formación Profesional de Grado Medio o bien a la prueba de competencias clave que da acceso a los Certificados de Profesionalidad.
- Convivencia y ocio educativo: estancia en albergue juvenil. Se realizan dos convivencias, de 48 horas de duración cada una, donde se agrupan a personas de varios municipios. Convivir, compartir, crecer.
- Apoyo a la reentrada académica: reuniones grupales periódicas.

Han participado un total de 925 personas de las cuales 297 son mujeres.

9.2 ORGANISMOS INTERMEDIOS ESTATALES

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)

➤ **GARJUV 2019**

Se trata de una convocatoria que promueve un proceso selectivo para la formalización de contratos de personal técnico con destino a distintos centros e institutos del CSIC, mediante la modalidad de contrato en prácticas, para la promoción del empleo de personas jóvenes y la implantación de la Garantía Juvenil, en el marco del POEJ la iniciativa de empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo.

Mediante el proceso selectivo se han formalizado contratos en prácticas con un total de 80 personas participantes que, de acuerdo con el criterio de género, se puede desglosar en 42 mujeres y 38 hombres.

➤ **GARJUV2020**

Convocatoria de proceso selectivo para la formalización de contratos de personal técnico con destino a distintos centros e institutos del CSIC, mediante la modalidad de contrato en prácticas, para la promoción del empleo de personas jóvenes y la implantación de la Garantía Juvenil, en el marco del POEJ la iniciativa de empleo Juvenil y el Fondos Social Europeo

Mediante el proceso selectivo se han formalizado contratos en prácticas con un total de 115 personas participantes que, de acuerdo con el criterio de género, se puede desglosar en 72 mujeres y 43 hombres.

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI)

➤ **Ayudas para promoción de empleo de personas jóvenes e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i**

La iniciativa consiste en la concesión de ayudas para la promoción de empleo entre personas jóvenes en el sector del I+D+I, dirigidas a universidades públicas, organismos públicos de investigación y otros centros públicos de I+D.

Se trata de ayudas de 2 años de duración para mejorar la formación y empleabilidad del personal técnico y de gestión de la I+D, a través de su contratación laboral, así como ayudar a consolidar las actividades de investigación de los centros y el rendimiento de infraestructuras, equipamientos científico-técnicos, laboratorios o cualquier otra instalación o servicio de

carácter general o de uso común de la entidad, de carácter científico-técnico, o de gestión de la investigación.

Las instituciones investigadoras solicitantes elaboran una propuesta de actividad y el programa formativo siendo dichas instituciones, de resultar beneficiarias de las ayudas, las que efectúan los procesos de selección y de contratación del personal.

Han participado 1.332 personas (728 mujeres y 604 hombres).

➤ **Ayudas para promoción de empleo de personas jóvenes e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i**

La actuación es similar a la anteriormente descrita.

Han participado 1.021 personas (479 hombres y 542 mujeres).

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

➤ **Plan de capacitación PICE**

El Plan de Capacitación es una iniciativa dirigida a aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes, no ocupadas, ni integrado en los sistemas de educación o formación y que pueda recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

El Plan de Capacitación se compone de las siguientes acciones:

- La Orientación Vocacional. Es el primer paso en el Plan de Capacitación (PICE) puesto que su principal objetivo es dirigir a cada persona participante a la formación que mejor se adapte a sus necesidades, a través de un análisis personalizado que permita mejorar las posibilidades de inserción. Según la información recogida en la entrevista la persona orientadora determinará, de forma conjunta con la persona participante, el itinerario a seguir y las acciones más adecuadas a realizar en el Plan de Capacitación.
- Formación troncal. Esta es una formación fundamentada en la adquisición de conocimientos en competencias digitales, idiomas y habilidades personales y profesionales. Esta fase está diseñada para dar respuesta a las competencias que se han determinado básicas, ofreciendo una formación que aumente las oportunidades de empleo y/o de volver al sistema educativo.

- Formación específica. Esta formación profundiza en las necesidades de cualificación y competencias laborales necesarias para que cada persona participante se encuentre en las mejores condiciones para afrontar su proceso de incorporación al mercado de trabajo.
- Acompañamiento e intermediación laboral. El objetivo de las acciones de acompañamiento e intermediación laboral es poner en contacto a la empresa y a la persona joven por medio de alguna actividad que favorezca la contratación, y/o permita a la persona participante conocer el funcionamiento de las empresas y su proceso productivo. La finalidad es que las personas jóvenes conozcan de forma directa los diferentes puestos de trabajo, así como su funcionamiento en el día a día, junto a las obligaciones, responsabilidades y derechos que tienen como personas trabajadoras.

De forma complementaria, se llevan a cabo estas medidas que incentivan la contratación y autoempleo del colectivo juvenil participante:

- Ayudas a la contratación. Las características fundamentales de estas ayudas son el mantenimiento del puesto de trabajo de al menos seis meses (180 días) a tiempo completo.
- Ayuda al autoempleo. Es un mecanismo que permite apoyar a las personas jóvenes en el desarrollo de su idea de negocio.

Durante el año 2021, han participado 23.750 personas (54,21 % mujeres y 45,79 % hombres).

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL (DGCAL)

➤ **Formación para el emprendimiento de personas jóvenes - Diputación Provincial de Castellón**

Se trata de un programa de acciones de formación específica para la creación de empresas innovadoras y en sectores propios de la zona identificados como de futuro, acompañadas de formación en autoempleo y creación de empresas.

El objetivo general de las acciones formativas es el apoyo a las personas jóvenes emprendedoras para que consigan crear su propio empleo. Se ha incidido en áreas rurales afectadas por los desafíos demográficos, fomentando la creación de empleo, la mejora de su empleabilidad y, en general, la inserción socio laboral de un colectivo con dificultad para encontrar un empleo de calidad. De esta manera, se persigue un doble objetivo: ayudar a mejorar las condiciones demográficas y fortalecer las capacidades emprendedoras de las zonas afectadas por retos demográficos como la despoblación o el envejecimiento. Con ello

se pretende aumentar las capacidades y el espíritu emprendedor, ayudándoles a crear su propio empleo a través de proyectos empresariales viables y sostenibles, que respondan a las demandas reales del mercado laboral actual. Las temáticas de las acciones formativas han sido:

- Turismo activo
- Comercialización *on-line*
- Comercio de productos agroalimentarios
- Creación de empresas innovadoras

Han participado 33 personas, de las cuales 26 han completado la acción formativa, de los cuales el 62,5% eran mujeres y el 37,5% hombres, y 9 personas obtuvieron un empleo tras participar en las acciones formativas.

➤ **JUVENTUS-FORMA – Diputación Provincial de Cáceres**

Este proyecto desarrolla diferentes acciones formativas en la provincia de Cáceres con el objetivo de incidir en las zonas más afectadas por la despoblación y el envejecimiento. Para ello, se realizó una prospección de los principales intereses y necesidades de las personas jóvenes inscritas en el SNGJ. También se contactó con los principales agentes del territorio para conocer los sectores con mayor potencial de empleo. A través de esta iniciativa se pretende aumentar las capacidades de las personas participantes que residen en áreas rurales, promover el autoempleo y aumentar las oportunidades de empleo en sectores propios del territorio.

Las temáticas de las acciones formativas abarcan especialidades diversas y multisectoriales:

- Resinado de pinos I y II;
- Atención y dinamización de grupos;
- Venta *on-line*;
- Pilotaje de drones I;
- Sombreros y tocados de alta costura;
- Diseño y creación de rutas turísticas;
- Robótica, programación e impresión en 3D;
- Patronaje industrial y escalado;

En lo que respecta a los resultados, el 96% de las personas que comenzaron la acción, la completaron.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

➤ Profesionales digitales empleo joven

Se trata de un proyecto de formación para el empleo juvenil ofreciendo a las personas participantes formación orientada a la industria digital y los nuevos modelos de negocio, facilitando su acceso a puestos de trabajo que impulsen la transformación digital de las empresas. El programa, tiene por objetivo impulsar la formación y la empleabilidad en el ámbito de las TIC y de la economía digital. La convocatoria se diseñó como un itinerario completo. Incluyendo orientación, formación, prácticas no laborales e inserción laboral de al menos seis meses.

La convocatoria ha supuesto un 41,4% de inserción laboral (1.392 personas participantes insertadas).

➤ Servicio de formación para el empleo en la economía digital

Se trata de una nueva actuación bajo la modalidad de contratación y ejecución directa por parte de Red.es. Tiene por objeto ofrecer un servicio de impartición de acciones formativas dirigidas a la adquisición y mejora de las competencias TIC, competencias personales y de mejora de la empleabilidad, en el ámbito de la transformación y la economía digital, así como el fomento de la inserción laboral a través de un servicio de orientación laboral dirigido a personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación que cumplen los requisitos establecidos para poder inscribirse en el SNGJ y complementado con actuaciones de puesta en marcha, captación y selección. Entre las temáticas, que pueden evolucionar a lo largo de la vida del contrato para adaptarse a la demanda del mercado, están: (1) Ciberseguridad, (2) *big data*, (3) programación *web full stack*, (4) sistemas en *cloud*, (5) marketing digital, (6) programación de videojuegos, diseño 3D y realidad virtual. Todos los alumnos que terminen los cursos recibirán al menos 12 horas individuales de orientación laboral para mejorar su empleabilidad.

La actuación ha supuesto la inserción de al menos el 25% de las personas participantes.

FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

➤ Programa “La Caixa” Empleo Joven

La iniciativa está dirigida a empresas (incluidos autónomos), asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en territorio español, pudiendo solicitar ayudas por

un máximo de 10 personas jóvenes por entidad o empresa, validándose por estricto orden de tramitación.

Respecto a las ayudas se trata de ayudas a la contratación de duración determinada, con un periodo mínimo de permanencia de 6 meses y de ayudas a la contratación indefinida con un periodo mínimo de permanencia de 6 meses y ampliable a dos periodos sucesivos de 3 meses cada uno hasta alcanzar la duración total máxima de 12 meses.

En cuanto a las buenas prácticas, se ha velado por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las acciones de comunicación que se han emprendido, atendiendo al uso no discriminatorio del lenguaje y a una presentación de la imagen de la mujer en igualdad de condiciones que la del hombre.

Durante 2021 han participado un total de 487 (206 mujeres y 281 hombres).

FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI)

➤ Fomento Empleo Joven - Proyectos *Millenials*

Se trata de proyectos que ponen en marcha actuaciones formativas las cuales promueven distintas iniciativas:

- El diseño de cursos adaptados y acordes con la demanda empresarial de empleo de la región/localidad donde se han realizado, adaptando y mejorando las competencias profesionales (técnicas y habilidades);
- La orientación práctica y profesional del personal docente incrementando la empleabilidad del alumnado en el menor tiempo posible;
- El refuerzo de competencias de empleabilidad con un módulo específico de búsqueda de empleo con seguimiento personalizado.

En el año 2021, la Fundación EOI ha atendido a 2.435 personas participantes (1.206 mujeres y 1.229 hombres). A las cuatro semanas de finalizar el curso, un 34,7% encontró trabajo y un 49,9% siguió formándose. Tras los seis meses desde la finalización de la actividad formativa el 65,6% encontraron trabajo.

➤ Proyectos *Bigdreams*

El objetivo de esta actuación es formar a personas jóvenes desempleadas y darles a conocer las posibilidades de autoempleo y emprendimiento colectivo en el sector del marketing digital. La actuación se diseñó como experiencia piloto para impulsar el emprendimiento juvenil

dadas las dificultades añadidas que las personas jóvenes tienen para emprender, entre ellas: la falta de experiencia, la falta de apoyo familiar/social o la falta de financiación.

El proyecto aplica la metodología implantada en los espacios coworking de la EOI junto a la formación en capacidades digitales.

1. Formación y capacitación en marketing digital.
2. Selección de las mejores cooperativas y apoyo financiero para la puesta en marcha de las empresas.
3. Apoyo y seguimiento de las dos cooperativas durante tres meses configurando su portfolio de productos y servicios.

La formación es impartida por profesionales de la industria en activo y personas expertas en el desarrollo legal, administrativo y contable de cooperativas de trabajo.

FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL DE CREACION Y DESARROLLO DE EMPRESAS (INCYDE)

➤ Se buscan héroes

Durante 2021 la Fundación Equipo Humano ha llevado a cabo la tercera edición del Programa de Promoción del Emprendimiento y del Empleo innovador, basado en gran medida en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Se trata de un programa para la mejora de la empleabilidad y el emprendimiento dirigido preferentemente a mujeres jóvenes desempleadas y a personas emprendedoras que luchan contra el desempleo, la fuga de talento y la desmotivación.

La iniciativa “Se Buscan Héroes” ha consolidado su extensión durante su tercer año, siendo una referencia en el territorio en cuanto a formación experiencial y promoción del emprendimiento se refiere. El proyecto cuenta con numerosas peticiones para la siguiente convocatoria, incluso de otras comunidades autónomas. Esta extensión positiva se debe a la promoción virtual que se ha realizado, fundamentalmente en redes sociales.

A pesar de las limitaciones que ha tenido el desarrollo del programa dada la situación sanitaria, el programa ha posibilitado 73 inserciones laborales, realizando más de 170 tutorías individuales, 100 actividades colectivas diferentes en formato virtual, 8 estancias en empresas y más de 250 acciones formativas virtuales y más de 2.500 horas de tele formación.

➤ **Reactiva Tu Futuro Madrid: Programas Personalizados para el Emprendimiento Juvenil**

El objetivo de la operación ha sido facilitar la generación de nuevos modelos de negocio configurados para competir y mantenerse en el mercado, ayudando a minimizar la tasa de fracaso de emprendedores/as, mediante la tutorización personalizada del proceso de emprendimiento y el *mentoring* que permita validar y desarrollar productos y servicios ajustados a la demanda de mercado.

Consiste en la puesta en marcha de un programa formativo a modo de itinerario, conformado por sesiones grupales, tutorías individualizadas, formación *on-line* complementaria.

Los programas formativos se han completado con el acceso a contenidos específicos a través de las plataformas digitales de INCYDE. La metodología planteada está basada en una enseñanza práctica y un asesoramiento personalizado.

FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

➤ **Programa de refuerzo de la empleabilidad para personas con trastorno del espectro de autismo "Impulsa Tú Talento".**

El objetivo general del proyecto es mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA), a través de un estructurado proceso formativo que les refuerce las competencias laborales, necesarias para el desempeño de una actividad profesional acorde a sus intereses, preferencias y capacidades individuales, dado que en la mayoría de los casos llegan a la vida adulta sin ninguna experiencia formativa o laboral.

La actuación incide concretamente en las habilidades para la autonomía personal, las socio-comunicativas, habilidades laborales y conocimientos técnicos para el puesto de trabajo, tales como, auxiliar de cocina, la seguridad e higiene en el trabajo, operaciones de puesta a punto del servicio de comedor y elaboraciones culinarias básicas.

Una planificación centrada en la persona, una formación práctica, un sistema de apoyos específicos y especializados, y un acompañamiento intensivo, garantizan el éxito de este programa. El programa formativo ha tenido una duración de 344 horas, 203 teóricas y 141 en el puesto de trabajo.

➤ **Diploma en formación en inclusión social y laboral de personas jóvenes con discapacidad intelectual.**

Se trata de una estrategia conjunta entre la Fundación ONCE y diversas universidades que, a partir de programas formativos para el empleo y la inclusión universitaria dirigidos a personas jóvenes con discapacidad intelectual, pretende potenciar su inclusión sociolaboral.

La formación en el entorno universitario en competencias profesionales generales, contando con una titulación emitida por la universidad, incide positivamente en su autonomía y crecimiento personal, y en su inserción laboral en diferentes sectores empresariales. Es un programa formativo de 40 créditos, estructurado en materias o asignaturas funcionales, humanísticas, profesionales, complementadas con actividades extracurriculares en el campus, actividades compartidas con alumnado universitario sin discapacidad. Concretamente, han completado la formación y obtenido la titulación correspondiente 15 personas jóvenes, 12 chicos y 3 chicas.

La fase formativa presencial ha requerido del uso de espacios de aprendizaje virtual por medio de plataformas digitales debido a la pandemia. Así mismo, la fase teórica se ha completado con prácticas en 10 empresas y entidades colaboradoras, con una adaptación a prácticas virtuales debido a la pandemia.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE)

➤ Expedientes de Regulación Temporal de Empleo derivados de la pandemia COVID-19

Los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo son una herramienta pública que permite a las empresas que afrontan dificultades económicas justificadas reducir de manera temporal la jornada laboral de las personas trabajadoras y estas por su parte, reciben unos ingresos del Estado para compensar las horas no trabajadas. La principal característica de esta medida es que la relación laboral no se extinga.

Todos los Estados miembros disponen de medidas de este tipo para proteger a sus trabajadores/as, pero, sin duda, el Fondo Social Europeo puede resultar imprescindible en aquellos que disponen de un fuerte sistema nacional de prestaciones para proteger a la ciudadanía en caso de necesidad como es el caso de España. Efectivamente, el apoyo del FSE resulta fundamental para contribuir al esfuerzo que se está realizando para combatir la expansión del virus y mitigar sus efectos sociales y económicos, a través de las distintas medidas que se han implementado como la flexibilidad de los ERTES.

La operación debe contribuir a responder a los efectos perniciosos que la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia ha originado sobre el mercado de trabajo en España en términos de destrucción de empleo, a través del fomento de medidas que contribuyan al

mantenimiento del empleo de personas jóvenes beneficiarias del SNGJ cuando accedieron a su empleo o actuación previa y se han visto afectados por Expedientes de Regulación de Empleo Temporales (ERTES), entendidos como medidas de flexibilización del empleo que pueden contribuir a su mantenimiento.

Durante 2021 ha participado un total de 26.414 personas (12.429 mujeres y 13.985 hombres).

➤ **Colaboraciones de SEPE en materia de información y comunicación**

INJUVE (Instituto de la Juventud), a pesar de no ser beneficiaria del POEJ, colabora directamente con el SEPE y cuenta con centros de juventud a nivel local, regional y autonómico que ofrecen información a personas jóvenes sobre el Sistema de Garantía Juvenil y dan apoyo a las mismas para su inscripción en dicho Sistema.

9.3 BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN

CRUZ ROJA ESPAÑOLA (CRE)

➤ **Pulsa Empleo. Activación, orientación y acompañamiento a la inserción**

Con esta iniciativa se promueve la activación de personas jóvenes para su incorporación al mercado laboral o a la formación. Para ello, se trata de ampliar la visión del mercado laboral y mejorar su autoconocimiento mediante la identificación de competencias para tomar decisiones sobre su futuro laboral, y se intenta facilitar la búsqueda de oportunidades laborales con acompañamiento y seguimiento personalizado, y la participación con medidas complementarias.

La operación ha incidido en personas muy jóvenes, el 60% con menos de 25 años, el 40% con estudios primarios (CINE1) o secundarios (CINE 2), los hombres en un 47% y las mujeres un 37%; un 50% con estudios de segundo ciclo de secundaria, superior en 1 punto en las mujeres. El 62% son personas inactivas, 2 puntos más los hombres. Se ven afectadas por múltiples situaciones de desventaja, las más frecuentes personas en riesgo o situación de exclusión social (72%), migrantes o de origen extranjero (representan el 41%) y que viven en hogares sin empleo 23%, afectando estas situaciones de forma similar a mujeres y hombres.

La ejecución de la actuación ha estado marcada por la semi presencialidad. La presencialidad se ha realizado con grupos reducidos, utilizando aulas espejo y reservando éstas para los perfiles más alejados en competencias digitales o escasos recursos. La virtualización de la

formación se ha realizado a través del uso de herramientas virtuales y plataformas externas de formación.

La Operación “Pulsa Empleo” ha activado y motivado a 6.623 personas (3.468 mujeres), de las cuales, 2.493 personas (1.362 mujeres) han encontrado un empleo a la salida y 287 personas a los seis meses siguientes de su participación. Además, se han realizado 49.997 sesiones de asesoramiento individual semipresencial en 53.344 horas de intervención. Asimismo, se ha realizado un total de 2.950 acciones de orientación grupal semipresencial en 13.710 horas programadas. Han colaborado 1.372 empresas con 5.560 colaboraciones en orientación semipresencial y acompañamiento a la inserción.

Como buena práctica, cabe destacar el entorno virtual de orientación “Somos GO” (*web* móvil) en formato videojuego por el que los/las participantes ponen a prueba y mejoran las habilidades para la búsqueda de empleo. A su vez, sirve a los equipos para acompañar al colectivo en este proceso a través de un itinerario de actividades, técnicas y retos que el orientador/a va estableciendo con la participación del colectivo a través de su dispositivo móvil.

La difusión y presentación del entorno virtual se ha realizado durante el periodo de confinamiento a través de un *Scape Room* virtual en el que participaron 450 personas. Durante el año 2020 ha tenido 23.445 visitas de uso y ya ha sido utilizado por 1.435 personas. Cabe mencionar que ha recibido el 2º premio de Innovación para la orientación profesional promovidos por la Fundación Bertelsmann y el Grupo Bosch.

➤ **Segundas oportunidades para la formación y el aprendizaje**

Se trata de itinerarios formativos que responden al nivel de empleabilidad, objetivo profesional y/o educativo de cada persona participante a través de formación para el retorno y formación para el empleo. Mediante la operación se logra: adquirir competencias y contenidos curriculares para retornar a sistemas de educación o formación, desarrollar competencias transversales y digitales, entrenar competencias técnicas para el desempeño de una ocupación, aprender en entornos productivos reales y contribuir a reducir la brecha de género, favoreciendo la capacitación y la inserción femenina.

La operación ha incidido en personas muy jóvenes, el 61% menos de 25 años, el 45 % de participantes con estudios primario (CINE1) o secundaria (CINE 2), los hombres en un 49% y las mujeres en un 41%; un 48% con estudios de segundo ciclo de secundaria, superior en 3 puntos en mujeres. El 39% son personas inactivas, 3 puntos mayor en hombres. Se ven afectadas por múltiples situaciones de desventaja, las más frecuentes personas en riesgo o situación de exclusión social (60%), migrantes o de origen extranjero el 41% y que viven en

hogares sin empleo el 23%, afectando estas situaciones de forma muy similar a mujeres y hombres.

La ejecución de la actuación ha estado marcada por la semi presencialidad. La presencialidad se ha realizado con grupos reducidos, utilizando aulas espejo y reservando éstas para los perfiles más alejados en competencias digitales o escasos recursos. La virtualización de la formación se ha realizado a través del uso de herramientas virtuales y plataformas externas de formación. Esto ha requerido una actualización de los equipos de intervención, una formación y acompañamiento muy personalizado a participantes para que pudieran manejarse con autonomía en los entornos virtuales de aprendizaje y un seguimiento más intenso para mantener la motivación y reducir abandonos.

En el marco de la actuación han participado 5.000 personas (2.736 mujeres), se han cualificado un total de 3.927 personas (2.223 mujeres), 331 (200 mujeres) integrados en sistemas de educación o formación, logrando un empleo 1.281 personas (690 mujeres) y 168 lo han logrado a los seis meses de su participación.

Se han desarrollado 1.775 cursos de competencias básicas, digitales y transversales con 26.570 horas de formación, 336 cursos de competencias técnico-profesionales con un total de 44.010 horas y 250 cursos de formación para el retorno. En total 5.000 personas (2.223 mujeres) han participado en la operación. Han colaborado 450 empresas en la formación y aprendizaje en entornos productivos reales para un total de 1.074 participantes.

Como buena práctica, cabe destacar la formación adaptada a la modalidad *on-line* y adaptada a las nuevas necesidades del mercado de trabajo, por medio de la utilización de herramientas virtuales y plataformas externas de formación para poder cubrir las necesidades de cualificación, acompañadas con sesiones previas de tutorización en el aprendizaje del uso de estas plataformas y herramientas digitales.

FUNDACIÓN ONCE (INSERTA)

➤ **Emplea Tu Talento. Programa**

El programa “Abriendo Puertas”, pretende trabajar el potencial de las personas jóvenes con discapacidad (PjCD) a través del despliegue de competencias clave: creatividad, comunicación y autoliderazgo, con el objetivo de motivarles, facilitar e impulsar su empleabilidad y desarrollar su espíritu emprendedor. Así se pretende que al finalizar esta acción el/la joven sea capaz de:

- Desarrollar el autocontrol y gestionar tareas simultáneamente, desarrollar habilidades de comunicación interna y externa y de trabajo en equipo, incrementar su creatividad, e identificar los atributos de su marca personal.

- Reflexionar y tomar conciencia de su marca personal y facilitar el autoconocimiento para el desarrollo del autoliderazgo.
- Desarrollar la gestión del compromiso, y habilidades de comunicación impactantes e influyentes.
- Incrementar las habilidades de presentación, creatividad y puesta en escena.
- Elaborar un plan de acción individual, a través del autocontrol y autoconfianza.

Durante 2021 se han realizado unas mejoras en la ejecución de los talleres por medio de nuevas dinámicas o retos específicos en los que se potencian competencias como la digital y la colaborativa. Los/as coach que tutorizan estas acciones participan también en ellas.

- Competencia colaborativa: Aprendizaje basado en proyectos en equipo: partiendo de un problema concreto y real, el alumnado se ve más motivado al trabajar en equipo, desarrollando competencias como el pensamiento crítico, la comunicación, la creatividad, el liderazgo, la colaboración o la resolución de problemas.
- Competencia digital: Fomentar el uso de las TIC. Tecnología para acceder al contenido multimedia, interactivo y lúdico que enriquezca su aprendizaje individual. Conocer herramientas digitales que faciliten la comunicación con sus pares, profesores/as y empresas empleadoras. Utilización de herramientas de comunicación virtual.

En el año 2021 se han impartido 15 ediciones de “Abriendo Puertas” con 175 personas participantes, de las cuales finalizaron 158 con discapacidad (84 mujeres y 74 hombres).

➤ **Alianzas con el Talento. Campaña de activación de personas jóvenes con discapacidad “El Mundo Te Necesita”**

La campaña “El Mundo te necesita” consiste en la captación de demandantes jóvenes con discapacidad. Para ello, se ha identificado una red social (TikTok) como la mejor vía para captarlos, ya que se ha posicionado como la plataforma social referente en este tipo de acciones entre el público español.

La acción tuvo lugar el pasado 30 de septiembre de 2021, durante tan solo 24 horas, en el formato de Brand Day, que consistió en que en el transcurso de esa jornada el 50% de las personas que entraban en la aplicación de TikTok lo primero que veían era el spot reducido de “No te rindas nunca” (https://youtu.be/_-FvQPsgXmQ) con una llamada a la acción para clicar en un enlace que les lleva a un formulario de registro en la web de campaña.

El vídeo de cuarenta segundos proponía a la juventud con discapacidad no rendirse, esforzarse por encontrar trabajo y acceder a un formulario de captación para que INSERTA EMPLEO les ayudase a encontrar trabajo y/o formación.

Esta acción ha tenido grandes resultados siendo en un transcurso de 24h visualizado por 7,6 millones de impresiones, 274.170 personas hicieron clic sobre el mismo para acceder al

formulario de inscripción, traduciéndose en 94.727 visitas en la web con el formulario y 63 personas jóvenes inscritas al término de la acción, de los cuáles 40% son mujeres, y 60% son hombres.

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (FSG)

➤ Itinerarios ACCEDER

La Fundación Secretariado Gitano desarrolla itinerarios personalizados de inserción con personas jóvenes gitanas en 14 CCAA. El objetivo es facilitarles las herramientas necesarias que permitan su activación hacia el mercado laboral, la incorporación al empleo, la vuelta al sistema educativo formal o el inicio de formación para el empleo. Esta operación ha informado a más de 27 mil personas jóvenes de las actuaciones de las que se pueden beneficiar. Las acciones de difusión, información e inscripción en la GJ son imprescindibles, ya que sin ellas la juventud gitana no llegaría a ser beneficiaria de GJ. Así, entre enero del 2016 y diciembre del 2021, se han dado de alta a más de 15.910 personas en GJ. Son personas jóvenes en situación de vulnerabilidad que requieren medidas adaptadas que tengan en cuenta su especificidad para garantizar su incorporación futura al mercado laboral (no tienen la titulación mínima obligatoria, no cuentan con experiencia laboral previa, carecen de referentes que trabajen por cuenta ajena, etc.).

La intervención individual, que caracteriza a esta operación, está adaptada a la situación de partida de cada persona participante y comienza con el diagnóstico en profundidad de su empleabilidad. Este diagnóstico evalúa sus condicionantes y barreras de cara a la formación y al empleo, así como el nivel de las competencias personales y profesionales necesarias para el desempeño de una ocupación.

Con el resultado del diagnóstico, y de acuerdo con los intereses y expectativas de cada persona participante, se ha definido su objetivo profesional, así como el plan de trabajo en el marco de su itinerario personalizado. En el plan de trabajo se pone el foco en la mejora de aquellas competencias con un nivel inicial más bajo, y en los conocimientos y herramientas necesarias para desenvolverse con autonomía en el mercado laboral, con especial incidencia en las competencias digitales. Las competencias digitales continúan siendo claves para el acceso a la formación, empleo y a recursos de todo tipo.

De manera simultánea, se ha hecho una labor de intermediación laboral con empresas que nos permite ofrecer oportunidades de empleo a la juventud que de otra manera no llegarían al mercado laboral. Las ofertas de empleo recibidas en 2021 han sido principalmente en ocupaciones del sector de comercio, limpieza y de manera especial en logística acordes a la realidad del mercado laboral en 2021 y a los perfiles de baja cualificación de las personas jóvenes que participan en esta operación.

En 2021, han participado un total de 4.199 personas jóvenes (52% hombres y 48% mujeres), de las que 1.713 han iniciado su itinerario en 2021 y 2.486 han continuado el itinerario iniciado en años anteriores. Se ha conseguido, en este 2021, que 1.433 personas completen la intervención (53% hombres y 47% mujeres), que 717 hayan activado su búsqueda de empleo (52% hombres y 48% mujeres), que 577 obtengan un empleo (53% hombres y 47% mujeres) y que 725 reciban una oferta de empleo (54% hombres y 46% mujeres). Los resultados alcanzados en este año han supuesto un importante incremento respecto al año anterior.

➤ **Aprender trabajando**

Esta operación se ha realizado en 14 CCAA con el objetivo de facilitar el acceso al empleo de personas jóvenes gitanas, realizando actuaciones formativas que mejoran su situación de desventaja: formación profesional en colaboración con empresas y adaptada a las necesidades del mercado laboral; con un fuerte componente de competencias básicas y transversales y un peso muy importante en las competencias digitales.

Las medidas específicas para facilitar la incorporación al mercado laboral de las personas jóvenes gitanas son necesarias, ya que el 63% de las personas gitanas entre 16 y 29 años no estudia ni trabaja (frente al 15% de la población general) y que la tasa de desempleo de la población gitana es tres veces la de la población general. Los datos de ejecución de 2021 nos muestran que el 57% no tienen los estudios mínimos obligatorios, ni experiencia laboral previa, con escasos referentes en su entorno cercano de personas que trabajen por cuenta ajena, y pertenecientes a familias con un alto índice de exclusión económica, ya que la mayoría viven en hogares sin empleo.

En 2021 la participación de mujeres en la operación ha mejorado, en 6 puntos porcentuales superior a la del ejercicio anterior, que acusó un descenso notable por los efectos de la pandemia sobre las mujeres: más responsabilidades familiares, menor disponibilidad y falta de apoyos para formarse o acceder al empleo.

Para el diseño y ejecución de estas acciones es muy importante la cercanía con el tejido empresarial de la ciudad; adecuando las acciones formativas a las necesidades del mercado, a sectores emergentes y adaptando los contenidos formativos a las competencias y habilidades que más se valoran en el puesto de trabajo y que aseguren su mantenimiento en el mismo.

En 2021, 1.365 personas jóvenes (53% mujeres y 47% hombres) han participado en acciones formativas y se ha conseguido que 772 completen la intervención (51% mujeres y 49% hombres), 749 obtengan una cualificación (51% mujeres y 49% hombres), 478 reciban una oferta (53% hombres y 47% mujeres), 68 se han integrado en los sistemas de formación (68% mujeres y 32% hombres) y 186 obtengan un empleo (56% mujeres y 44% hombres).

En el año 2021 han retomado la actividad en esta operación, un total de 20 personas que realizaron formación y habían finalizado su intervención en los años 2019 y 2020. Se ha valorado necesario mejorar su empleabilidad y reabrir la entrada en la operación, eliminando los datos de resultado en la aplicación FSE1420 en los correspondientes años.

YMCA

➤ EN MARCHA: itinerarios de orientación profesional

La finalidad de esta operación es favorecer la activación de las personas jóvenes y promover la inserción formativa y laboral. Materializa una intervención basada en itinerarios individualizados que mira más de cerca a las necesidades concretas de las personas participantes, adaptando el contenido de las acciones desarrolladas a las necesidades individuales identificadas.

Algunos ejemplos de las acciones vertebradoras de esta intervención son:

- Información: 17 puntos de auto información y tutorías individuales de información sobre oferta formativa, mercado laboral, recursos de búsqueda activa de empleo (BAE), prácticas, trabajo en Europa, etc.
- Orientación individual en base al diagnóstico sociolaboral previo y al plan de intervención que se deriva del mismo. En 2021 se han realizado 7.847 tutorías 71% presenciales y 29% *on-line*, para entrenamiento en técnicas y herramientas BAE, procesos de selección, motivación y acompañamiento en el proceso de búsqueda, uso de redes sociales y profesionales, análisis del mercado y desarrollo de aspectos personales y sociales para la ocupación.
- Orientación grupal presenciales y *on-line* (vía grupos Facebook). En 2021 se han realizado 76. Contenidos: educación financiera, procesos de selección, mercado laboral, redes sociales y *networking*, competencias emocionales, empleo en el sector tecnológico y digital, EURES, marca personal. Incluyen píldoras para la promoción de valores europeos, igualdad y medio ambiente.
- *Trainig group*: Espacios de adquisición de competencias BAE en grupo. En 2021 se han desarrollado 14. Integran actividades eminentemente prácticas, con un alto componente de uso de TIC al desarrollarse en modalidad *on-line* a tiempo real. Constan de 10 sesiones de 2 h. en las que se trabaja de manera integrada el proceso completo de búsqueda de empleo. Una de estas sesiones se dedica exclusivamente a trabajar la sensibilización en igualdad de género y medio ambiente
- Encuentros con empresas: En 2021 se han realizado 52 visitas (98% presenciales y 3% vía *webinar*) a 44 empresas, lideradas por personal técnico de RRHH de las mismas para el acercamiento y el conocimiento mutuo.

- *Mentoring*: desarrollado presencialmente y *on-line* con la colaboración voluntaria en 2021 de 106 mentores/as que han asesorado como profesionales en activo a 135 personas participantes con objetivos profesionales afines, para avanzar en su plan de carrera y enfocar sus acciones BAE, dada la casuística de la profesión o sector de actividad.
- *YMCA Speed Job Dating*: eventos *on-line* en los que se organiza una cadena de entrevistas entre las empresas y personas participantes cuyo perfil se ajusta a los puestos que suelen necesitar cubrir. Tras el evento reciben las sugerencias de las empresas. En 2021 se han desarrollado 13.
- Intermediación laboral: En 2021 se ha contactado con 3.924 empresas y fomentado la incorporación laboral con la gestión de 2.700 ofertas de empleo.
- Becas de transporte y conexión a internet a personas participantes en precaria situación económica para la asistencia a las acciones de su itinerario, y desplazamiento a empresas para presentación de candidaturas.

Durante 2021 han comenzado la operación 1.487 mujeres y 1.077 hombres de los cuales han finalizado 1.830 (1.057 mujeres y 773 hombres salen de ella).

FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE (FACH)

➤ **Vives Emprende. Itinerarios de emprendimiento juvenil**

Es un programa de intervención integral basado en una metodología innovadora que aúna el desarrollo de competencias emprendedoras y técnicas a través de sesiones individuales, sesiones grupales y eventos donde la base es la acción de las personas participantes con el objeto de hacerles agentes activos de su propio proceso de inserción. El objetivo del proyecto, por lo tanto, es fomentar la inclusión en el mercado laboral de personas jóvenes menores de 30 años, generando su propio puesto de trabajo o desarrollando iniciativas emprendedoras.

La fase de difusión y comunicación es clave, por lo que se ha utilizado diversidad de medios y canales digitales:

- Contacto con organizaciones sociales afines del Tercer Sector, oficinas de garantía y centros juveniles.
- Medios de comunicación, prensa social y medios del Tercer Sector.

Herramientas de comunicación y canales digitales:

- Campañas de marketing digital en redes sociales.
- *Web*, boletín mensual y redes sociales de la organización.
- Canales de difusión del INJUVE con quien se tiene firmado un acuerdo de colaboración para fomentar el emprendimiento de las personas jóvenes.

- Difusión en las bases de datos de garantía juvenil.
- Medios de comunicación locales y regionales.
- Envío de contenidos a medios de comunicación y gestión de entrevistas con portavoces.
- Elaboración de materiales de apoyo y difusión: folletos impresos y digitales, *mailings* informativos.

Los aspectos clave, partiendo de una comunicación y difusión por diversos canales para llegar a participantes jóvenes, son:

- Talleres grupales: competencias técnicas y emprendedoras
- Tutorías individuales
- Formación *on-line*
- Eventos y seminarios

Se destaca como buenas prácticas varios elementos y principalmente en la época de confinamiento y pandemia la adaptación al medio *on-line* ha sido clave, resaltando la flexibilidad de la metodología:

- La flexibilidad metodológica del programa que permite combinar diversas modalidades de asesoramiento y formación, *on-line*, presencial, grupal e individual. Esto permite adaptarse a la necesidad de cada persona en cuanto a su perfil, momento vital y punto en el que se encuentra su proceso de emprendimiento.
- Celebración de eventos tipo concurso. Se ha podido comprobar, mediante el *feedback* directo y cuestionarios, que este tipo de eventos influyen directamente en la motivación y compromiso por desarrollar ideas de negocio.
- Inclusión de contenidos de impacto social y medio ambiental (estrategias de circularización) como contenidos de interés y atracción para las personas jóvenes.

Han participado un total de 973 personas (542 mujeres y 431 hombres).